OFERENTE: **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. - (TRAFOPAR S.A.)**

Dirección: **Cnel. Franco N° 888 – Fernando de la Mora - Zona Norte .**

RUC: **80002139-8**

Tel: 021 500 162 R.A. Celular: 0981 559595

Email: trafopar@trafopar.com.py y juridico@trafopar.com.py

Convocante: **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)**

Dirección: Sede Central ANDE. Avda. España 1268 y Padre Cardozo.

Dpto. de Licitaciones. 2° Piso. Ofic. 220

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1697-22 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN-CONVENIO ITAIPU-ANDE - AD REFERENDUM" ID: 406381

Fecha de Entrega de Documentación: **30 de mayo de 2022 a las 11:00 hs.**

Advertencia: Los sobres no deberán ser abiertos antes de la hora y fecha de apertura de las Ofertas.

PÓLIZA DE CAUCIÓN

La Consolidada
de Seguros
Seguro que sí

TRAFOPAR
TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A

0000

0000004

La Consolidada
de Seguros

0115080536240111441

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 7-0016 por Resolución SS.RP N° 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERVICIOS, GARANTIA DE LA OFERTA

PÓLIZA N°: 1508053624 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80009735-1 - ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

Con domicilio en **AVDA. ESPAÑA N° 1268 Y PADRE CARDOZO**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 8.750.000.000
(GUARANIES OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES)

Que resulte obligado a efectuarle:

80002139-8 - TRANSFORMADORES PARAGUAYOS SA

Con domicilio en **CORONEL FRANCO (EX CORRALES) Y 6TA. - FERNANDO DE LA MORA**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1697/2022 - "Adquisición de Transformadores de Distribución - Convenio ITAIPU - ANDE", ID N° 406.381.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.

IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **27/5/2022** hasta las 24:00 Hs. del día **3/12/2022**

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	13.745.455.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	1.374.545.-
Premio:	Gs.	15.120.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	15.120.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **190 Dias**
Desde: **27/5/2022** Hasta: **3/12/2022**

Asunción, 26 de mayo de 2022

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area

000006

La Consolidada
de Seguros

Asunción, 26 de mayo de 2022

Señor
Asegurado/a
TRANSFORMADORES PARAGUAYOS SA
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted a fin de poner a su conocimiento los datos de su Agente de Seguros, a quien podrá recurrir ante cualquier duda, reclamo, información o aclaración referente a la Póliza de Seguros Nro: 07.1508.053624/0000

Nombre: RIOS RABELLO MARIA ELENA
Matricula: 464
Dirección: DIAZ DE GUZMAN Nº 1408
Teléfono: 420425
Celular: 0981110774
Email: erios@consolidada.com.py

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

TRAFOPAR
TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A

000008

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

7d13cddb4f6c006c9d7091 7b989ca450

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia N° 1693983

Conste que el Proveedor TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A., con RUC 80002139-8, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

Tipo Documento	Fec. Emisión	Fec. Venc.	Fec. Activacion	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	20-04-2021	20-04-2031	26-05-2022	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	29-06-2021	29-06-2022	05-07-2021	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	18-03-2003			Activo
005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	10-06-2021	30-04-2022	26-07-2021	Histórico
012 - DD.JJ. ART. 40	11-05-2022	11-11-2022	18-05-2022	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	11-05-2022	11-11-2022	18-05-2022	Activo
019 - PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL	03-02-2022	31-01-2023	26-05-2022	Activo
070 - ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA	24-03-2022		24-05-2022	Activo
015 - CERTIF. DE CUMP. CON EL SEGURO SOCIAL O CONST. DE NO ESTAR INSCRIPTO	18-05-2022	14-06-2022	18-05-2022	Activo
026 - CERTIFICADO LABORAL - M.T.E.S.S.	03-05-2022	29-07-2022	05-05-2022	Activo
060 - LICENCIA AMBIENTAL SEAM	17-02-2022	17-02-2024	21-02-2022	Activo
101 - MEDIDA CAUTELAR A LA APLICACIÓN DE LA LEY 6355/19	23-06-2021		13-07-2021	Activo
042 - CERTIFICADO DE REGISTRO INDUSTRIAL	23-11-2020	23-11-2022	25-11-2020	Activo
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA.	17-08-2020		18-08-2020	Activo
018 - ISO	09-12-2019	09-12-2022	03-01-2020	Activo
010 - DD.JJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	31-03-2008			Activo
027 - CURRICULUM DE LA EMPRESA	18-04-2008			Activo
041 - TITULO / REGISTRO DE MARCA	15-01-2019	18-05-2029	14-03-2019	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	10-03-1989			Activo
006 - PODER REPRESENTANTE	21-12-2016			Activo
058 - C.I. DE APODERADOS ESPECIALES	21-09-2015	21-09-2025		Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOPS:	30-04-1982
Cantidad de Empleados:	142	Situación:	Está al Día

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

Firma del Representante Legal

TRAFOPAR TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A

000011

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

7d13cddb4f6c006c9d7091 7b989ca450

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia N° 1693983

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

TRAFOPAR
TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A

Firma del Representante Legal

26/05/2022

000012

DATOS DE LA LICITACIÓ 1697/22 - DNCP	
ID de Licitación	406381
Nombre de la Licitación	Lp1697-22 Adquisición de Transformadores de Distribución - Convenio ITAIPU - ANDE
Convocante	Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Unidad de Contratación	Uoc Ande
Categoría	22 - Maquinarias, Equipos y herramientas mayores - Equipos de transporte
Tipo de Procedimiento	LPN - Licitación Pública Nacional
Estado	En Evaluacion (Cerrada)
Monto Global Estimado	₲ 128.616.667.000
Convocatoria Prevista Para	27/05/2022
Fecha de Publicación	25/03/2022 -15:41
Fecha de Entrega de Documentación	Lunes, 30 de mayo de 2022 - 11:00
Sistema de Adjudicación	Por Item

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Dpto. de Licitaciones de ANDE
Avda. España c/Padre Cardozo
Asunción - Paraguay
Telefonos: 211 001

LP1697-22 ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN-CONVENIO ITAIPU-ANDE - ID 406381

Oferente: TRAFOSUR SA
Dirección: Avda. Molas López 2321 c/Avda. Artigas
Teléfono: 296 595

FECHA: 30/05/2022 HORA: 11:00

000005

PÓLIZA DE CAUCIÓN

La Consolidada
de Seguros
Seguro que sí

La Consolidada
de Seguros

0115080536150111 4171

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 7-0016 por Resolución SS.RP N° 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERVICIOS, GARANTIA DE LA OFERTA

PÓLIZA N°: 1508053615 - END.: 000

000006

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80009735-1 - ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

Con domicilio en **AVDA. ESPAÑA N° 1268 Y PADRE CARDOZO**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 7.850.000.000
(GUARANIES SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES)

Que resulte obligado a efectuarle:

80026314-6 - TRAFOSUR SA

Con domicilio en **MOLAS LOPEZ CASI ARTIGAS - ASUNCION**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1697/22 - "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN - CONVENIO ITAIPU - ANDE". ID N° 406.381.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **27/5/2022** hasta las 24:00 Hs. del día **23/11/2022**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	12.845.455.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	1.284.545.-
Premio:	Gs.	14.130.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	14.130.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO
Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **180 Dias**
Desde: **27/5/2022** Hasta: **23/11/2022**

Asunción, 25 de mayo de 2022

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

ALBERTO LOPEZ PERTILE
Asesor Técnico

Lic. JUAN CARLOS GUANES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							Lote: 1
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							Item: 1
DESCRIPCIÓN						**EE.TT. 04.13.25 – Rev. 3**	**GARANTIZADO**
MARCA						Aclarar	TRAFOSUR
FABRICANTE						Aclarar	TRAFOSUR S.A.
MODELO						Aclarar	TS/25-11
PROCEDENCIA						Aclarar	PARAGUAYA
2	**NORMAS DE FABRICACIÓN**					Aclarar	NBR 5356
3	**CONDICIONES DE SERVICIO**		Apto para funcionar con características ambientales según ítem 3.1 de las Especificaciones			Sí	Sí
			Apto para funcionar con las condiciones de instalación según ítem 3.2 de las Especificaciones			Sí	Sí
			Apto para funcionar con las características de la red según ítem 3.3 de las Especificaciones			Sí	Sí
4	**CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO**	**Características eléctricas**	Tipo, de acuerdo al nº de fases			Monofásico	Monofásico
			Tensiones nominales (V)	Primario	Derivación 1	13.860	13.860
					Derivación 2 (Princ.)	13.200	13.200
					Derivación 3	12.540	12.540
					Derivación 4	11.880	11.880
				Secundario	Entre fases	462	462
					Entre fase y neutro	231	231
			Tensión soportada de impulso atmosférico (kV)		Primario	≥ 125	≥ 125
					Secundario	≥ 30	≥ 30
			Tensión soportada a frecuencia industrial (kV)		Secundario	≥ 10	≥ 10
			Tensión inducida de corta duración (kV)		Primario	≥ 46,7 ≤ 50	≥ 46,7 ≤ 50
			Radio interferencia (RIV)	Rango de Tensión Aplicada en el Ensayo de Radiointerferencia (kV)		15 a 15,2	15 a 15,2
				Tensión de Radiointerferencia (µV) @ 1 MHz:		≤ 650	≤ 650
			Factor de disipación del aislamiento (factor de potencia) @ 20° C (%)			≤ 1,2	≤ 1,2
			Frecuencia nominal (Hz)			50	50
			Polaridad			Substractiva	Substractiva
			Método de refrigeración			ONAN	ONAN
			Elevación de temperatura (° C)	Elevación de Temperatura de los arrollamientos		55	55
				Elevación de Temperatura de la superficie del aceite		50	50
				Elevación de Temperatura del punto más caliente de los arrollamientos		65	65

Lic. JUAN CARLOS GUANES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							Lote :1
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							Item: 1
DESCRIPCIÓN						**EE.TT. 04.13.25 – Rev. 3**	**GARANTIZADO**
4	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO	Características eléctricas	Potencia nominal (kVA)			10 / 25	25
			Corriente soportada de cortocircuito – secundario (TAP 2) (kA)	10 kVA	Serie	≥ 0,5	NA
					Paralelo	≥ 1,0	NA
				25 kVA	Serie	≥ 1,3	≥ 1,3
					Paralelo	≥ 2,6	≥ 2,6
			Corriente en vacío (TAP 2) (% de la corriente nominal)	10 kVA		≤ 4,2	NA
				25 kVA		≤ 3,3	≤ 3,3
			Pérdidas en vacío (TAP 2) (W)	10 kVA		≤ 65	NA
				25 kVA		≤ 112	65
			Pérdidas en carga (TAP 2) (W)	10 kVA		≤ 265	NA
				25 kVA		≤ 488	452
			Pérdidas totales (TAP 2) (W)	10 kVA		≤ 330	NA
				25 kVA		≤ 600	517
			Impedancia de cortocircuito (TAP 2) (% de la impedancia base)	10 kVA		4,0	NA
				25 kVA		4,0	4,0
			Capacidad térmica de soportar cortocircuitos			Según ítem 4.1.13 de estas Especificaciones	Sí
			Capacidad dinámica de soportar cortocircuitos			Según ítem 4.1.14 de estas Especificaciones	Sí

Lic. JUAN CARLOS GUANES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente								Lote: 1
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente								Item: 1
DESCRIPCIÓN							**EE.TT. 04.13.25 – Rev. 3**	**GARANTIZADO**
4	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO	Características constructivas				Distancia entre partes activas y cuba (mm)	≥ 25	≥ 25
						Posibilidad de desmontar la tapa sin desencubar parte activa	Sí	Sí
						Fijación de partes activas a la cuba	Mediante calces	Sí
						Fijación del calce inferior a la prensa yugo inferior	Mediante pernos	Sí
						Característica de los pernos de fijación ½" de diámetro y 2" de largo	Sí	Sí
			Arrollamientos	Arrollamiento primario		Material del conductor	Cobre / Aluminio	Aluminio
						Forma de la sección transversal del conductor	Circular	Circular
					Aislación del conductor	Material aislante	Esmalte	Esmalte
						Clase de temperatura A (ºC)	≥ 105	≥ 105
						Distribución de la aislación	Uniforme	Uniforme
						Construcción	En secciones / Continuo	Continuo
						Tipo de conductores de interconexión entre aisladores pasantes y bobinas	Multifilares y flexibles	Sí
						Sección (mm²)	Aclarar	1,6513
						N° de espiras de la bobina	Aclarar	4140
						Forma de la sección transversal de la bobina	Aclarar	No Circular
				Arrollamiento secundario		Material del conductor	Cobre / Aluminio	Aluminio
						Forma de la sección transversal del conductor	Circular / Rectangular con aristas redondeadas (pletina) / Laminas (fleje, hoja o folio)	Circular
					Aislación del conductor	Material aislante	Esmalte / Papel Kraf / Combinación de ambos	Esmalte
						Clase de temperatura A (ºC)	≥ 105	≥ 105
						Distribución de la aislación	Uniforme	Uniforme
						Sección (mm²)	Aclarar	31,65
						N° de espiras de la bobina	Aclarar	133
						Forma de la sección transversal de la bobina	Aclarar	No Circular

Lic. JUAN CARLOS GUANES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							Lote: 1
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							Ítem: 1
DESCRIPCIÓN						**EE.TT. 04.13.25 – Rev. 3**	**GARANTIZADO**
4	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO	Características constructivas	Núcleo	Material		Chapas de acero silicio con granos orientados y laminadas en frío	Sí
				Tipo de núcleo		Tipo núcleo (ventana, apilado) / Acorazado (envolvente)	Envolvente
				Construcción del núcleo		Según ítem 4.2.5.3 de estas Especificaciones	Sí
				Bulones que atraviesan la chapa		Según ítem 4.2.5.4 de estas Especificaciones	Sí
				Conexión del núcleo a la cuba, en un solo punto		Mediante conductor flexible de cobre	Sí
				Prensa yugo	Sin calces entre ésta y el yugo del núcleo, y sin rellenos ni agregados	Sí	Sí
					Material	Hierro / Acero	Acero
			Aislador pasante primario	Tensión nominal (kV)		25,8	Sí
				Norma de fabricación		NBR 5435	Sí
				Material		Porcelana vitrificada	Sí
				Ubicación del aislador pasante primario		Tapa, según ítem 4.2.6.4 de estas Especificaciones	Sí
				Ubicación del dispositivo de sujeción del aislador pasante primario		Externo a la cuba	Ext. A la cuba
				Borne primario de conexión del transformador a la línea	Rango mínimo de secciones de conductor (mm²)	25 a 50	25 a 50
					Norma de fabricación	NBR 5435	Sí
					Tipo	Prensa con ojal	Sí
					Material	Cobre / Aleación de cobre	Aleación de cobre
					Tratamiento superficial	Estañado	Estañado
				Denominación		Según ítem 4.2.6.7	Sí
			Aisladores pasantes secundarios	Tensión nominal (kV)		1,3	Sí
				Norma de fabricación		NBR 5437 y NBR 5438	Sí
				Material		Porcelana vitrificada	Sí
				Ubicación de los aisladores pasantes secundarios		Parte posterior de la cuba, según ítem 4.2.7.4 de estas Especificaciones	Sí
				Ubicación del dispositivo de sujeción de los aisladores pasantes secundarios		Interno a la cuba	Int. A la cuba
				Bornes secundarios de conexión del transformador a la línea	Rango mínimo de secciones de conductor (mm²)	35 a 100	35 a 100
					Norma de fabricación	NBR 5437	Sí
					Tipo	Prensa con ojal, tipo T1 -1,3kV/160A según NBR 5437	Sí
					Material	Cobre / Aleación de cobre	Aleación de cobre
					Tratamiento superficial	Estañado	Estañado
				Disposición y denominación		Según ítem 4.2.7.7	Sí

Lic. JUAN CARLOS GUANES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						Lote: 1
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						Item: 1
DESCRIPCIÓN					**EE.TT. 04.13.25 – Rev. 3**	**GARANTIZADO**
4	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO	Características constructivas	Borne de puesta a tierra	Ubicación	Según ítem 4.2.8.2 de estas Especificaciones	Sí
				Tipo	Prensa paralela	Sí
				Rango mín. de sección del conductor (mm²)	25 a 70	25 a 70
				Material	Cobre / Aleación de cobre	Aleación de cobre
				Tratamiento superficial	Estañado	Estañado
				Denominación	Según ítem 4.2.8.6 de estas Especificaciones	Sí
			Conmutador de derivaciones	Ubicación del accionamiento	Interno / Externo	Interno
				Operación	Sin tensión	Sin tensión
				N° de posiciones	4	4
				Tipo de comando	Lineal / Rotativo	Lineal
				Lugar de acceso al accionamiento	Debajo de la tapa de inspección / Sobre la tapa / Al costado de la cuba	Debajo de la tapa de inspección
				Operación interna	Según ítem 4.2.9.4 de estas Especificaciones	Sí
				Operación externa: Según ítem 4.2.9.5 de estas Especificaciones	Dispositivo de protección, Aclarar	NA
			Cuba y tapa	Material (Según NBR 6649 y/o NBR 6650)	Chapa de acero	Sí
				Espesor (mm) – Tapa	≥ 2,65	≥ 2,65
				Espesor (mm) – Cuba	≥ 2,65	≥ 2,65
				Espesor (mm) – Fondo de la cuba	≥ 3,00	≥ 3,00
				Cuenta con apoyos en la base de la cuba	Sí	Sí
				Cuenta con resaltos en la parte posterior de la cuba	Para aisladores pasantes secundarios	Sí
				Cuenta con resaltos en la tapa	Para aisladores pasantes primarios	Sí
				No permite acumulación de agua en la tapa	Sí	Sí
				Cuenta con pestañas en la tapa	Sí	Sí
				Conexión equipotencial entre tapa y cuba: Conductor flexible de cobre, sección (mm²)	≥ 4	≥ 4
				Dispositivos de cierre de la tapa	Según ítem 4.2.11.5 de estas Especificaciones	Sí
			Abertura para inspección	Diámetro (mm)	120/ N.A.	120
				Cuenta con junta de goma	Sí/ N.A.	Sí
			Radiadores	Cuenta con radiadores	Sí / No	Sí
				Material: (Según NBR 5.915, NBR 5.590, NBR 6.650 y NBR 11.888)	Chapa y/o tubos de acero	Tubos de acero
				Espesor (mm)	≥ 1,2	≥ 1,2

Lic. JUAN CARLOS GUANES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente					Lote: 1
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente					Item: 1
DESCRIPCIÓN				**EE.TT. 04.13.25 – Rev. 3**	**GARANTIZADO**
4	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO	Características constructivas	Válvula esclusa inferior	Cuenta con válvula esclusa inferior	Transformadores de 25 kVA	Sí
				Diámetro	3/4"	Sí
				Ubicación	Según ítem 4.2.14 de estas Especificaciones	Sí
			Soportes para fijación al poste	Cuenta con 2 soportes para fijación al poste	Sí	Sí
				Unión a la cuba	Cordón de soldadura continua	Sí
				Ubicación (Según Figura 1 de estas Especificaciones)	Parte posterior de la cuba del transformador	Sí
				Dimensiones	Según Figuras 1 y 2 de estas Especificaciones	Sí
			Soportes para descargadores de sobretensión	Cuenta con 1 soporte para descargadores de sobretensión	Sí	Sí
				Material de los soportes	Planchuela de acero de 6 mm de espesor y 38 mm de ancho	Sí
				Unión a la cuba	Cordón de soldadura continua	Sí
				Ubicación	Según Figura 3 de estas Especificaciones	Sí
				Forma y dimensiones	Según Figura 4 de estas Especificaciones	Sí
			Ganchos para izado	Conjunto para el izado del transformador completo con su carga de aceite	Sí	Sí
				Conjunto para el desencubado y para izado de partes activas	Sí	Sí
			Juntas de sellado		Según ítem 4.2.18 de estas Especificaciones	Sí
			Indicador de nivel de aceite		Interno, en la cuba, según ítem 4.2.19 de estas Especificaciones	Sí
			Dimensiones (mm)	Altura	≤ 1.200	≤ 1.200
				Ancho	≤ 900	≤ 900
				Profundidad	≤ 900	≤ 900
		Terminación superficial	Preparación de las superficies		Arenado / Granallado	Granallado
			Rebajo o redondeo de las aristas o bordes		Sí	Sí
			Terminación interna	Tipo de pintura que no afecte ni sea afectada por el aceite aislante	Anticorrosiva	Anticorrosiva
				Espesor (µm)	≥ 30	≥ 30
			Terminación externa	Tipo de pintura de la primera capa	Anticorrosiva	Anticorrosiva
				Espesor de la primera capa (µm)	≥ 40	≥ 40
				Tipo de pintura de la capa superficial	Alquídica / Poliuretánica	Poliuretánica
				Espesor de la capa superficial (µm)	≥ 40	≥ 40
				Norma	NBR 11.388	NBR 11.388
				Color	Gris claro / Verde turquesa	Gris claro

Lic. JUAN CARLOS GUANES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						Lote: 1
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						Item: 1
DESCRIPCIÓN					**EE.TT. 04.13.25 – Rev. 3**	**GARANTIZADO**
4	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO	Marcación	Placa de características	Inscripciones e informaciones	Según ítem 4.4.1.1 de estas Especificaciones	Sí
				Fijación	Mediante remachado a soporte unido a la cuba por soldadura	Sí
				Separación entre el soporte de la placa y la cuba (mm)	≥ 20 ≤ 30	Sí
				Ubicación: Según Figura 1	Sí	Sí
			Identificación del aislador pasante primarios, secundarios y borne de puesta a tierra	Identificación	Según ítems 4.2.6.7, 4.2.7.7 y 4.2.8.6 de estas Especificaciones	Sí
				Marcación	Según ítem 4.4.2.2 de estas Especificaciones	Sí
				Altura de los caracteres (mm)	≥ 15	Sí
				Orientación y ubicación	Según Figura 1 de estas Especificaciones	Sí
			Marcación del conmutador de derivaciones	En forma interna	Según ítem 4.4.3.1 de estas Especificaciones	Sí
				En forma externa	Según ítem 4.4.3.2 de estas Especificaciones	NA
			Número de Orden de ANDE	Marcación	Pintada con color que contraste con el color de la pintura del transformador	Sí
				Altura de los caracteres (mm)	≥ 70 en la cuba; ≥ 70 en la tapa	70 en la cuba; 70 en la tapa
				Ubicación: Según Figura 1	Según ítems 4.4.4.2 y 4.4.4.4	Sí
				Disposición	Según ítem 4.4.4.3 e ítem 4.4.4.4	Sí
			Marcación de la potencia del transformador		Según ítem 4.4.5 de estas Especificaciones	Sí
			Marcación adicional de la cuba, la tapa y la prensa yugo		En bajorrelieve con el Número de serie del Fabricante	Sí
		Características del aceite aislante	Estado del aceite		Nuevo	Sí
			Tipo		Nafténico / Parafínico	Parafínico
			Contenido máximo de inhibidores de oxidación		Según ítem 4.5.3 de estas Especificaciones	Sí
			Otras características		Según Tabla 5 de estas Especificaciones	Sí
			Contenido de PCB y documentación		Según ítem 4.5.5 de estas Especificaciones	Sí
			Determinación de contenido de PCB		Según ítem 4.5.6 de estas Especificaciones	Sí
			Validación de los Certificados de Acreditación		Según ítem 4.5.7 de estas Especificaciones	Sí
			Indicar cantidad de aceite (lts.)		Aclarar	85

Lic. JUAN CARLOS GUANES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente					Lote: 1
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente					Ítem: 1
DESCRIPCIÓN				**EE.TT. 04.13.25 – Rev. 3**	**GARANTIZADO**
6	**ALCANCE DEL SUMINISTRO**	**Repuestos**	Aislador pasante primario, con su borne correspondiente	Aclarar cantidad	NA
			Aislador pasante secundario, con su borne correspondiente	Aclarar cantidad	NA
			Conjunto completo de bobina primaria y bobina secundaria correspondiente a un transformador	Aclarar cantidad	NA
			Conmutador de derivaciones completo	Aclarar cantidad	NA
7	**EMBALAJE**		Embalaje	Según ítem 7.1 de estas Especificaciones	Según PBC
			Marcación del embalaje	Según ítem 7.2 de estas Especificaciones	Según PBC
	Peso total del transformador con la carga completa de aceite (kg)			Aclarar	211
OBSERVACIONES					

Lic. JUAN CARLOS GUANES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

PLANILLA DE ENSAYOS DE TIPO

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							Lote: 1
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							Item: 1
EE. TT. Nº 04.13.25 – Rev. 3					**GARANTIZADO**		
DESCRIPCIÓN					**Laboratorio en el cual se realizó el ensayo**	**Nº de Protocolo**	**Valores satisfactorios según EE.TT. o Norma (Sí/No))**
5	ENSAYOS DE TIPO	Protocolos de Ensayos de Tipo adjuntados	1	Ensayo de capacidad de resistir a cortocircuitos (NBR 5356-5 e IEC 60076-5)	LEC - UNRC	IE-2310.19	Sí
			2	Ensayo de elevación de temperatura (Cláusula 4.2, NBR 5356-2)	TRAFOSUR S.A	Calentamiento N° 200383	Sí
			3	Ensayo de tensión de impulso atmosférico (Cláusula 13, NBR 5356-3)	LAT IITREE - UNLP	IL-041-19	Sí
			4	Ensayo de tensión soportada a frecuencia industrial (tensión aplicada) (Cláusula 11, NBR 5356-3)	TRAFOSUR S.A	Aplicada N° 200383	Sí
			5	Ensayo de tensión inducida de corta duración (Cláusula 12.2.1, NBR 5356-3)	TRAFOSUR S.A	Inducida N° 200383	Sí
			6	Ensayo de radiointerferencia (Anexo E.25, NBR 5356-1)	TRAFOSUR S.A	RIV N° 200383	Sí
			7	Ensayo de factor de disipación del aislamiento (factor de potencia) (Cláusula 11.20 y Anexo E.12, NBR 5356-1)	TRAFOSUR S.A	Fctr de disip. N° 200383	Sí
			8	Ensayo de verificación de espesor y adherencia de la pintura interna y externa (Anexo E.26, NBR 5356-1)	TRAFOSUR S.A	Espsr y adh. N° 200383	Sí
			9	Ensayo de determinación del nivel de ruido audible (Cláusula 11.18, NBR 5356-1)	TRAFOSUR S.A	Ruido N° 200383	Sí

Lic. JUAN CARLOS GUANES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						**Lote: 2**
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						**Ítem: 2**
DESCRIPCIÓN					**EE.TT. 04.14.14 – Rev. 6**	**GARANTIZADO**
MARCA					Aclarar	TRAFOSUR
FABRICANTE					Aclarar	TRAFOSUR S.A.
MODELO					Aclarar	T100C07TAL
PROCEDENCIA					Aclarar	PARAGUAYA
2	**NORMAS DE FABRICACIÓN**				Aclarar	NBR5356
3	**CONDICIONES DE SERVICIO**	Apto para funcionar con características ambientales según ítem 3.1 de las Especificaciones			Sí	Sí
		Apto para funcionar con las condiciones de instalación según ítem 3.2 de las Especificaciones			Sí	Sí
		Apto para funcionar con las características de la red según ítem 3.3 de las Especificaciones			Sí	Sí
4	**CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO**	**Características eléctricas**	Tipo, de acuerdo al nº de fases		Trifásico	Trifásico
		Tensiones nominales (V)	Primario	Derivación 1	24.045	24.045
				Derivación 2 (Principal)	22.900	22.900
				Derivación 3	21.755	21.755
				Derivación 4	20.610	20.610
			Secundario	Entre fases	400	400
				Entre fase y neutro	231	231
		Tensión soportada de impulso atmosférico (kV)		Primario	≥ 125	≥ 125
				Secundario	≥ 30	≥ 30
		Tensión soportada a frecuencia industrial (kV)		Primario	≥ 50	≥ 50
				Secundario	≥ 10	≥ 10
		Tensión inducida de corta duración (kV)		Primario	≥ 45,8 ≤ 50	≥ 45,8 ≤ 50
		Radio interferencia (RIV)	Tensión Aplicada en el Ensayo de Radiointerferencia (kV)		15 a 15,2	15 a 15,2
			Tensión de Radiointerferencia (µV) @ 1 MHz:		≤ 650	≤ 650
		Factor de disipación del aislamiento (factor de potencia) @ 20° C (%)			≤ 1,2	≤ 1,2
		Frecuencia nominal (Hz)			50	50
		Grupo de conexión			Dyn5	Dyn5
		Método de refrigeración			ONAN	ONAN
		Elevación de temperatura (° C)	Elevación de Temperatura de los arrollamientos		55	55
			Elevación de Temperatura de la superficie del aceite	63 kVA a 500 kVA	50	50
				630 kVA y 1.000 kVA	55	NA
			Elevación de Temperatura del punto más caliente de los arrollamientos		65	65

Lic. JUAN CARLOS GUANES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						**Lote: 2**
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						**Ítem: 2**
DESCRIPCIÓN					**EE.TT. 04.14.14 – Rev. 6**	**GARANTIZADO**
4	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO	Características eléctricas	Potencia nominal (kVA)		63 / 100 / 150 / 200 / 315 / 500 / 630 / 1.000	100
			Corriente soportada de cortocircuito – secundario (TAP 2) (kA)	63 kVA	≥ 2,2	NA
				100 kVA	≥ 3,6	≥ 3,6
				150 kVA	≥ 5,6	NA
				200 kVA	≥ 7,2	NA
				315 kVA	≥ 11,3	NA
				500 kVA	≥ 18,0	NA
				630 kVA	≥ 18,1	NA
				1.000 kVA	≥ 28,8	NA
			Corriente en vacío (TAP 2) (% de la corriente nominal)	63 kVA	≤ 4,2	NA
				100 kVA	≤ 3,7	≤ 3,7
				150 kVA	≤ 3,2	NA
				200 kVA	≤ 3,1	NA
				315 kVA	≤ 2,8	NA
				500 kVA	≤ 2,7	NA
				630 kVA	≤ 2,6	NA
				1.000 kVA	≤ 2,5	NA
			Pérdidas en vacío (TAP 2) (W)	63 kVA	≤ 280	NA
				100 kVA	≤ 390	317
				150 kVA	≤ 520	NA
				200 kVA	≤ 610	NA
				315 kVA	≤ 830	NA
				500 kVA	≤ 1.150	NA
				630 kVA	≤ 1.330	NA
				1.000 kVA	≤ 1.750	NA
			Pérdidas en carga (TAP 2) (W)	63 kVA	≤ 1.220	NA
				100 kVA	≤ 1.730	1464
				150 kVA	≤ 2.090	NA
				200 kVA	≤ 2.702	NA
				315 kVA	≤ 4.130	NA
				500 kVA	≤ 5.850	NA
				630 kVA	≤ 6.990	NA
				1.000 kVA	≤ 9.970	NA

Lic. JUAN CARLOS GUANES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							**Lote: 2**
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							**Ítem: 2**
DESCRIPCIÓN						**EE.TT. 04.14.14 – Rev. 6**	**GARANTIZADO**
4	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO	Características eléctricas	Pérdidas totales (TAP 2) (W)	63 kVA		≤ 1.500	NA
				100 kVA		≤ 2.120	1781
				150 kVA		≤ 2.610	NA
				200 kVA		≤ 3.312	NA
				315 kVA		≤ 4.960	NA
				500 kVA		≤ 7.000	NA
				630 kVA		≤ 8.320	NA
				1.000 kVA		≤ 11.720	NA
			Impedancia de cortocircuito (TAP 2) (% de la impedancia base)	63 kVA		4,0	NA
				100 kVA		4,0	4
				150 kVA		4,0	NA
				200 kVA		4,0	NA
				315 kVA		4,0	NA
				500 kVA		4,0	NA
				630 kVA		5,0	NA
				1.000 kVA		5,0	NA
			Capacidad térmica de soportar cortocircuitos: Según ítem 4.1.13			Sí	Sí
			Capacidad dinámica de soportar cortocircuitos: Según ítem 4.1.14			Sí	Sí
		Características constructivas	Distancia entre partes activas y cuba (mm)			≥ 25	≥ 25
			Posibilidad de desmontar la tapa sin desencubar parte activa			Sí	Sí
			Fijación de partes activas a la cuba: Mediante calces			Sí	Sí
			Fijación del calce inferior a la prensa yugo inferior: Mediante pernos			Sí	Sí
			Característica de los pernos de fijación: ½" de diámetro y 2" de largo			Sí	Sí
			Arrollamientos – Arrollamiento primario	Material del conductor		Cobre / Aluminio	Aluminio
				Forma de la sección transversal del conductor		Circular	Circular
				Aislación del conductor	Material aislante	Esmalte	Esmalte
					Clase de temperatura A (ºC)	≥ 105	≥ 105
				Distribución de la aislación		Uniforme	Uniforme
				Construcción		En secciones / Continuo	Continuo
				Tipo de conductores de interconexión entre aisladores pasantes y bobinas		Multifilares y flexibles	Multifilares y flexibles
				Sección (mm²)		Aclarar	1,04
				N° de espiras de la bobina		Aclarar	4685
				Forma de la sección transversal de la bobina		Aclarar	No circular

Lic. JUAN CARLOS GUANES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

| | | |

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

| | | |

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

| | | |

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						Lote: 2
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						Ítem: 2
DESCRIPCIÓN					EE.TT. 04.14.14 – Rev. 6	GARANTIZADO
			Radiadores	Espesor (mm)	315 kVA	≥ 1,2	NA
					500 kVA	≥ 1,2	NA
					630 kVA	≥ 1,2	NA
					1.000 kVA	≥ 1,2	NA
4	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO	Características constructivas	Depósito de expansión	630 kVA y 1.000 kVA	Ubicación	Según ítem 4.2.14.1	NA
					Tapón de carga	Según ítem 4.2.14.2	NA
					Tapón de descarga	Según ítem 4.2.14.2	NA
					Cuenta con válvula de 1" de diámetro esclusa en caño de interconexión con la cuba	Según ítem 4.2.14.3	NA
			Filtro secador de aire	630 KVA y 1.000 kVA	Desecante	Material higroscópico (Sílica gel)	NA
					Construcción	Cuerpo metálico cilíndrico con visor de vidrio transparente	NA
					Cuenta con válvula esclusa en caño de interconexión con depósito de expansión	Sí	NA
			Dispositivo de alivio de presión	100 kVA a 500 kVA	Cuenta con dispositivo de alivio de presión	Sí	Sí
					Operación automática a presión positiva (Mpa)	0,07 ± 10%	0,07 ± 10%
					Funcionamiento	Según ítem 4.2.16.3	Según ítem 4.2.16.3
			Válvula esclusa inferior	Cuenta con válvula esclusa inferior		Sí	NA
				Diámetro		3/4"	NA
				Ubicación		Según ítem 4.2.17.1	NA
			Apoyos para gato hidráulico	315 kVA a 1.000 kVA	Cuenta con apoyos para gato hidráulico	Sí	NA
			Ruedas orientables	315 kVA a 1.000 kVA	Cuenta con ruedas orientables	Según ítem 4.2.19.1	NA
			Soportes para fijación al poste	63 kVA a 150 kVA	Cuenta con 2 soportes para fijación al poste	Sí	Sí
					Unión a la cuba	Cordón de soldadura continua	Cordón de soldadura continua
					Ubicación	Parte posterior de la cuba del transformador, según Figura 1	Parte posterior de la cuba del transformador, según Figura 1
					Dimensiones	Según Figura 2	Según Figura 2

Lic. JUAN CARLOS GUANES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						Lote: 2
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						Ítem: 2
DESCRIPCIÓN					EE.TT. 04.14.14 – Rev. 6	GARANTIZADO
4	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO	Características constructivas	Soportes para descargadores de sobretensión	63 kVA a 200 kVA	Cuenta con 3 soportes para descargadores de sobretensión	Sí	Sí
					Material de los soportes	Planchuela de acero de 6 mm de espesor y 38 mm de ancho	Planchuela de acero de 6 mm de espesor y 38 mm de ancho
					Unión a la cuba	Cordón de soldadura continua	Cordón de soldadura continua
					Ubicación	Según Figura 9	Según Figura 9
					Forma y dimensiones	Según Figura 10	Según Figura 10
			Ganchos para izado	63 kVA a 200 kVA	Conjunto para el izado del transformador completo con su carga de aceite	Sí	Sí
					Conjunto para el desencubado y para izado de las partes activas	Sí	Sí
				315 kVA a 1.000 kVA	Conjunto para el izado del transformador completo con su carga de aceite	Sí	NA
					Conjunto para el desencubado y partes activas	Sí	NA
					Conjunto para el para izado de la tapa	Sí	NA
				315 kVA	Perforación en ganchos para el izado del transformador completo con su carga de aceite	Según Figura 7	NA
			Juntas de sellado			Según ítem 4.2.23	Según ítem 4.2.23
			Indicador de nivel de aceite		63 kVA a 500 kVA	Aclarar	Marca en el interior de la cuba según ítem 4.2.24.1
					630 kVA a 1.000 kVA	Externo, en el depósito de expansión, según ítem 4.2.24.2	NA
			Dimensiones (mm)	Altura	63 kVA	≤ 1.600	NA
					100 kVA	≤ 1.600	≤ 1.600
					150 kVA	≤ 1.600	NA
					200 kVA	≤ 1.800	NA
					315 kVA	≤ 1.900	NA
					500 kVA	≤ 2.050	NA
					630 kVA	≤ 2.100	NA
					1.000 kVA	≤ 2.300	NA

Lic. JUAN CARLOS GUANES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						Lote: 2
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						Ítem: 2
DESCRIPCIÓN					EE.TT. 04.14.14 – Rev. 6	GARANTIZADO
4	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO	Características constructivas	Dimensiones (mm)	Ancho	63 kVA	≤ 1.400	NA
					100 kVA	≤ 1.400	≤ 1.400
					150 kVA	≤ 1.450	NA
					200 kVA	≤ 1.500	NA
					315 kVA	≤ 1.800	NA
					500 kVA	≤ 2.000	NA
					630 kVA	≤ 2.100	NA
					1.000 kVA	≤ 2.400	NA
				Profundidad	63 kVA	≤ 900	NA
					100 kVA	≤ 900	≤ 900
					150 kVA	≤ 950	NA
					200 kVA	≤ 950	NA
					315 kVA	≤ 1.050	NA
					500 kVA	≤ 1.150	NA
					630 kVA	≤ 1.200	NA
					1.000 kVA	≤ 1.500	NA
				315 kVA	Ubicación de los aisladores pasantes secundarios	Según Figura 6	NA
		Terminación superficial	Preparación de las superficies			Arenado / Granallado	Granallado
			Rebajo o redondeo de las aristas o bordes			Sí	Sí
			Terminación interna		Tipo de pintura	Anticorrosiva, que no afecte ni sea afectada por el aceite aislante	Anticorrosiva, que no afecte ni sea afectada por el aceite aislante
					Espesor (µm)	≥ 30	≥ 30
			Terminación externa		Tipo de pintura de la primera capa	Anticorrosiva	Anticorrosiva
					Espesor de la primera capa (µm)	≥ 40	≥ 40
					Tipo de pintura de la capa superficial	Alquídica / Poliuretánica	Poliuretánica
					Espesor de la capa superficial (µm)	≥ 40	≥ 40
					Norma	NBR 11.388	NBR 11.388
					Color	Gris claro / Verde turquesa	Gris claro
		Marcación	Placa de características		Inscripciones e informaciones	Según ítem 4.4.1.1	Según ítem 4.4.1.1
					Fijación	Mediante remachado a soporte unido a la cuba por soldadura	Mediante remachado a soporte unido a la cuba por soldadura
					Separación entre el soporte de la placa y la cuba (mm)	≥ 20 ≤ 30	≥ 20 ≤ 30
					Ubicación	Según Figuras 1, 4, 5 y 8	Según Figuras 1, 4, 5 y 8

Lic. JUAN CARLOS GUANES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente					**Lote: 2**
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente					**Ítem: 2**
DESCRIPCIÓN				**EE.TT. 04.14.14 – Rev. 6**	**GARANTIZADO**
4	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO	Marcación	Identificación de los aisladores pasantes primarios y secundarios	Identificación	Según ítems 4.2.6.7 y 4.2.7.7	Según ítems 4.2.6.7 y 4.2.7.7
				Marcación	Bajorrelieve y pintada con color que contraste con el color de la pintura del transformador	Bajorrelieve y pintada con color que contraste con el color de la pintura del transformador
				Altura de los caracteres (mm)	≥ 15	≥ 15
				Orientación y ubicación	Según Figuras 1, 4, 5 y 8	Según Figuras 1, 4, 5 y 8
			Identificación del Borne de puesta a tierra		Según ítem 4.4.3.1	Según ítem 4.4.3.1
			Marcación conmutador de derivaciones	En forma interna	Según ítem 4.4.4.1 / NA	Según ítem 4.4.4.1
				En forma externa	Según ítem 4.4.4.2 / NA	NA
			Número de Orden de ANDE	Marcación	Pintada con color que contraste con el color de la pintura del transformador	Pintada con color que contraste con el color de la pintura del transformador
				Altura de los caracteres (mm)	≥ 70 en cuba; ≥ 50 en tapa	≥ 70 en cuba; ≥ 50 en tapa
				Ubicación	Según ítems 4.4.5.2 y 4.4.5.3	Según ítems 4.4.5.2 y 4.4.5.3
				Disposición	Según ítem 4.4.5.2 e ítem 4.4.5.3	Según ítem 4.4.5.2 e ítem 4.4.5.3
			Marcación de la potencia del transformador		Según ítem 4.4.6	Según ítem 4.4.6
			Marcación adicional de la cuba, la tapa y la prensa yugo		En bajorrelieve con el Número de serie del Fabricante	En bajorrelieve con el Número de serie del Fabricante
		Características del aceite aislante		Estado del aceite	Nuevo	Nuevo
				Tipo	Nafténico / Parafínico	Parafínico
				Contenido máximo de inhibidores de oxidación	Según ítem 4.5.3	Según ítem 4.5.3
				Otras características	Según Tabla 6 de	Según Tabla 6
				Contenido de PCB y documentación	Según ítem 4.5.5	Según ítem 4.5.5
				Determinación de contenido de PCB	Según ítem 4.5.6	Según ítem 4.5.6
				Validación de los Certificados de Acreditación	Según ítem 4.5.7	Según ítem 4.5.7
				Cantidad de aceite (lts.)	Aclarar	172

Lic. JUAN CARLOS GUANES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							**Lote: 2**
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							**Ítem: 2**
DESCRIPCIÓN						**EE.TT. 04.14.14 – Rev. 6**	**GARANTIZADO**
6	**ALCANCE DEL SUMINISTRO**	**Accesorios**	63 kVA a 150 kVA	Perchas de fijación	Provee percha	Sí / No	No
					Cantidad	Aclarar	NA
					Material	Acero ASTM 1010/ 1020/ASTM A36 / NA	NA
					Tratamiento superficial	Galvanizado en caliente o electrolítico, de 85 µm de espesor / NA	NA
		Repuestos	Aislador pasante primario, con su borne correspondiente			Aclarar cantidad / NA	NA
			Aislador pasante secundario, con su borne correspondiente			Aclarar cantidad / NA	NA
			Conjunto completo de bobina primaria y bobina secundaria correspondiente a un transformador			Aclarar cantidad / NA	NA
			Conmutador de derivaciones completo			Aclarar cantidad / NA	NA
7	**EMBALAJE**			Embalaje		Según ítem 7.1	Según PBC
				Marcación del embalaje		Según ítem 7.2	Según PBC
	Peso total del transformador con la carga completa de aceite (kg)					Aclarar	586

OBSERVACIONES: La sigla NA significa No Aplica. Dichos acrónimos se completan en la columna "GARANTIZADO", cuando los parámetros, insumos, entre otros, descritos, no correspondan al bien solicitado o no sean requeridos.

Lic. JUAN CARLOS GUANES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

PLANILLA DE ENSAYOS DE TIPO

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							**Lote: 2**
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							**Ítem: 2**
EE.TT. Nº 04.14.14 – Rev. 6					**GARANTIZADO**		
DESCRIPCIÓN					**Laboratorio en el cual se realizó el ensayo**	**Nº de Protocolo**	**Valores satisfactorios según EE.TT. o Norma (Sí/No)**
5	**ENSAYOS DE TIPO**	**Protocolos de Ensayos de Tipo adjuntados**	1	Ensayo de capacidad de resistir a cortocircuitos (NBR 5356-5 e IEC 60076-5)	LEC – Universidad Nacional de Río Cuarto	IE-2444.21	Sí ✓
			2	Ensayo de elevación de temperatura (Cláusula 4.2, NBR 5356-2)	Trafosur S.A.	Calentamiento 148557	Sí ✓
			3	Ensayo de tensión de impulso atmosférico (Cláusula 13, NBR 5356-3)	IITREE-LAT – Universidad Nacional de La Plata	IL-012-21	Sí ✓
			4	Ensayo de tensión soportada a frecuencia industrial (tensión aplicada) (Cláusula 11, NBR 5356-3)	Trafosur S.A.	Aplicada 148557	Sí ✓
			5	Ensayo de tensión inducida de corta duración (Cláusula 12.2.1, NBR 5356-3)	Trafosur S.A.	Inducida 148557	Sí ✓
			6	Ensayo de radiointerferencia (Anexo E.25, NBR 5356-1)	Trafosur S.A.	RIV 148557	Sí ✓
			7	Ensayo de factor de disipación del aislamiento (factor de potencia) (Cláusula 11.20 y Anexo E.12, NBR 5356-1)	Trafosur S.A.	Factor de disipación 148557	Sí ✓
			8	Ensayo de verificación de espesor y adherencia de la pintura interna y externa (Anexo E.26, NBR 5356-1)	Trafosur S.A.	Espesor y Adherencia 148557	Sí ✓
			9	Ensayo de determinación del nivel de ruido audible (Cláusula 11.18, NBR 5356-1)	Trafosur S.A.	Ruido 148557	Sí ✓

Lic. JUAN CARLOS GUANES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

PLANILLA DE ENSAYOS DE TIPO DEL ACEITE AISLANTE 000029

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente					**Lote: 2**
Ítem, según Lista de Bienes del pliego correspondiente					**Ítem: 2**
EE.TT.N° 04.14.14 Rev.6					**GARANTIZADO**
DESCRIPCIÓN (Hoja 1/2)					**Detalle de la información solicitada**
5	TRAZABILIDAD	Organismo Acreditador	Ensayo		NABL – National Accreditation Board for Testing and Calibration Laboratories
			Calibración		NABL – National Accreditation Board for Testing and Calibration Laboratories
		Norma de Acreditación	Ensayo		ISO/IEC 17025:2017
			Calibración		ISO/IEC 17025:2017
		Acreditación	Numero de acreditación		TC-7046
			Fecha de expedición		12/4/2022
			Alcance de la Acreditación		Electrical-Insulating Materials & Insulators/Trasformer oils
		Contactos del Organismo Acreditador	Ensayo	Página web	www.nabl-india.org
				Correo Electrónico	chaiman@nabl.qcin.org
				Número de teléfono	91-124-4979700
				Nombre del contacto	Prof. R K Kotnala
			Calibración	Página web	www.nabl-india.org
				Correo Electrónico	chaiman@nabl.qcin.org
				Número de teléfono	91-124-4979700
				Nombre del contacto	Prof. R K Kotnala
		Contactos del laboratorio			mnayak@savita.com, gcd@savita.com
		Constancia de validación vigente-periodo de validez			11/4/2024
		Otras referencias para verificar			

Lic. JUAN CARLOS GUANES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

000030

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **EE.TT. N° 04.14.14 – Rev. 6** TRANSFORMADOR TRIFÁSICO CONVENCIONAL DE DISTRIBUCIÓN	Pág. 55 / 55

PLANILLA DE ENSAYOS DE TIPO DEL ACEITE AISLANTE

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente					**Lote: 2**
Ítem, según Lista de Bienes del pliego correspondiente					**Ítem: 2**
EE.TT.N° 04.14.14 Rev.6				**GARANTIZADO**	
DESCRIPCIÓN (Hoja 2/2)				**Valores antes del contacto con las partes activas**	**Valores después del contacto con las partes activas**
5	**ENSAYOS DE TIPO**	**Protocolos de Ensayos de Tipo adjuntados**	**PROPIEDADES FISICAS**		
			Aspecto visual	Límpido	Límpido
			Índice de Color	0,5	0,5
			Densidad relativa a 20/4°c — Nafténico	NA	NA
			Densidad relativa a 20/4°c — Parafínico	0,824	0,848
			Punto de inflamación o combustión	146	156
			Numero de neutralización (acidez)	0,001	0,012
			Tensión interfacial @ 25° C	47	44,8
			Contenido de agua	11	13
			PROPIEDADES ELÉCTRICAS		
			Rigidez dieléctrica	84	76
			Factor de disipación (tg) @ 25° C	0,022	0,022
			Factor de disipación (tg) @ 100° C	0,028	0,25
			PROPIEDADES QUIMICAS		
			Contenido de PBC (Bifeniles Policlorados)	No Detectable	≤ 2
			OTROS ENSAYOS	----	----

Lic. JUAN CARLOS GUANES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						**Lote: 3**
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						**Ítem: 3**
DESCRIPCIÓN					**EE.TT. 04.14.14 – Rev. 6**	**GARANTIZADO**
MARCA					Aclarar	TRAFOSUR
FABRICANTE					Aclarar	TRAFOSUR S.A.
MODELO					Aclarar	T150C07TA
PROCEDENCIA					Aclarar	PARAGUAYA
2	**NORMAS DE FABRICACIÓN**				Aclarar	NBR 5356
3	**CONDICIONES DE SERVICIO**		Apto para funcionar con características ambientales según ítem 3.1 de las Especificaciones		Sí	Sí
			Apto para funcionar con las condiciones de instalación según ítem 3.2 de las Especificaciones		Sí	Sí
			Apto para funcionar con las características de la red según ítem 3.3 de las Especificaciones		Sí	Sí
4	**CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO**	**Características eléctricas**	Tipo, de acuerdo al nº de fases		Trifásico	Trifásico
		Tensiones nominales (V)	Primario	Derivación 1	24.045	24.045
				Derivación 2 (Principal)	22.900	22.900
				Derivación 3	21.755	21.755
				Derivación 4	20.610	20.610
			Secundario	Entre fases	400	400
				Entre fase y neutro	231	231
		Tensión soportada de impulso atmosférico (kV)		Primario	≥ 125	≥ 125
				Secundario	≥ 30	≥ 30
		Tensión soportada a frecuencia industrial (kV)		Primario	≥ 50	≥ 50
				Secundario	≥ 10	≥ 10
		Tensión inducida de corta duración (kV)		Primario	≥ 45,8 ≤ 50	≥ 45,8 ≤ 50
		Radio interferencia (RIV)	Tensión Aplicada en el Ensayo de Radiointerferencia (kV)		15 a 15,2	15 a 15,2
			Tensión de Radiointerferencia (µV) @ 1 MHz:		≤ 650	≤ 650
		Factor de disipación del aislamiento (factor de potencia) @ 20° C (%)			≤ 1,2	≤ 1,2
		Frecuencia nominal (Hz)			50	50
		Grupo de conexión			DynS	DynS
		Método de refrigeración			ONAN	ONAN
		Elevación de temperatura (° C)	Elevación de Temperatura de los arrollamientos		55	55
			Elevación de Temperatura de la superficie del aceite	63 kVA a 500 kVA	50	50
				630 kVA y 1.000 kVA	55	----
			Elevación de Temperatura del punto más caliente de los arrollamientos		65	65

Lic. JUAN CARLOS GUANES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente					Lote: 3
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente					Ítem: 3
DESCRIPCIÓN				EE.TT. 04.14.14 – Rev. 6	GARANTIZADO
4	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO	Características eléctricas	Potencia nominal (kVA)	63 / 100 / 150 / 200 / 315 / 500 / 630 / 1.000	150
			Corriente soportada de cortocircuito – secundario (TAP 2) (kA) – 63 kVA	≥ 2,2	---
			100 kVA	≥ 3,6	---
			150 kVA	≥ 5,6	≥ 5,6
			200 kVA	≥ 7,2	---
			315 kVA	≥ 11,3	---
			500 kVA	≥ 18,0	---
			630 kVA	≥ 18,1	---
			1.000 kVA	≥ 28,8	---
			Corriente en vacío (TAP 2) (% de la corriente nominal) – 63 kVA	≤ 4,2	---
			100 kVA	≤ 3,7	---
			150 kVA	≤ 3,2	≤ 3,2
			200 kVA	≤ 3,1	---
			315 kVA	≤ 2,8	---
			500 kVA	≤ 2,7	---
			630 kVA	≤ 2,6	---
			1.000 kVA	≤ 2,5	---
			Pérdidas en vacío (TAP 2) (W) – 63 kVA	≤ 280	---
			100 kVA	≤ 390	---
			150 kVA	≤ 520	417
			200 kVA	≤ 610	---
			315 kVA	≤ 830	---
			500 kVA	≤ 1.150	---
			630 kVA	≤ 1.330	---
			1.000 kVA	≤ 1.750	---
			Pérdidas en carga (TAP 2) (W) – 63 kVA	≤ 1.220	---
			100 kVA	≤ 1.730	---
			150 kVA	≤ 2.090	1999
			200 kVA	≤ 2.702	---
			315 kVA	≤ 4.130	---
			500 kVA	≤ 5.850	---
			630 kVA	≤ 6.990	---
			1.000 kVA	≤ 9.970	---

Lic. JUAN CARLOS GUANES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

000033

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							**Lote: 3**
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							**Ítem: 3**
DESCRIPCIÓN						**EE.TT. 04.14.14 – Rev. 6**	**GARANTIZADO**
4	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO	Características eléctricas	Pérdidas totales (TAP 2) (W)		63 kVA	≤ 1.500	---
					100 kVA	≤ 2.120	---
					150 kVA	≤ 2.610	2.416
					200 kVA	≤ 3.312	---
					315 kVA	≤ 4.960	---
					500 kVA	≤ 7.000	---
					630 kVA	≤ 8.320	---
					1.000 kVA	≤ 11.720	---
			Impedancia de cortocircuito (TAP 2) (% de la impedancia base)		63 kVA	4,0	---
					100 kVA	4,0	---
					150 kVA	4,0	4,0
					200 kVA	4,0	---
					315 kVA	4,0	---
					500 kVA	4,0	---
					630 kVA	5,0	---
					1.000 kVA	5,0	---
			Capacidad térmica de soportar cortocircuitos: Según ítem 4.1.13			Sí	Sí
			Capacidad dinámica de soportar cortocircuitos: Según ítem 4.1.14			Sí	Sí
		Características constructivas	Distancia entre partes activas y cuba (mm)			≥ 25	Sí
			Posibilidad de desmontar la tapa sin desencubar parte activa			Sí	Sí
			Fijación de partes activas a la cuba: Mediante calces			Sí	Sí
			Fijación del calce inferior a la prensa yugo inferior: Mediante pernos			Sí	Sí
			Característica de los pernos de fijación: ½" de diámetro y 2" de largo			Sí	Sí
			Arrollamientos	Arrollamiento primario	Material del conductor	Cobre / Aluminio	Aluminio
					Forma de la sección transversal del conductor	Circular	Circular
					Aislación del conductor: Material aislante	Esmalte	Esmalte
					Aislación del conductor: Clase de temperatura A (ºC)	≥ 105	≥ 105
					Distribución de la aislación	Uniforme	Uniforme
					Construcción	En secciones / Continuo	Continuo
					Tipo de conductores de interconexión entre aisladores pasantes y bobinas	Multifilares y flexibles	Sí
					Sección (mm²)	Aclarar	1,651
					N° de espiras de la bobina	Aclarar	3852
					Forma de la sección transversal de la bobina	Aclarar	No Circular

Lic. JUAN CARLOS GUANES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

| | | |

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							Lote: 3
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							Ítem: 3
DESCRIPCIÓN						EE.TT. 04.14.14 – Rev. 6	GARANTIZADO
Bornes secundarios de conexión del transformador a la línea	Norma de fabricación	63 kVA a 150 kVA				NBR 5437	Sí
		200 kVA a 1.000 kVA				NBR 5437 y NBR 5438	----
	Tipo	63 kVA a 100 kVA				Prensa con ojal, T1 – 1,3kV/160A según NBR 5437	----
		150 kVA				Prensa con ojal, T1 – 1,3kV/400A según NBR 5437	Sí
		200 kVA a 1.000 kVA				Spade de 4 orificios, T3 según NBR 5437 y NBR 5438	----
	Material					Cobre / Aleación de cobre	Aleación de cobre
	Tratamiento superficial					Estañados	Estañados
Disposición y denominación						Según ítem 4.2.7.7	Sí
Borne de puesta a tierra	Ubicación	63 kVA a 150 kVA				Según ítem 4.2.8.2	Sí
		200 kVA a 1.000 kVA				Según ítem 4.2.8.3	----
	Tipo					Prensa paralela	Sí
	Rango mín. de sección del conductor (mm²)					25 a 70	Sí
	Material					Cobre / Aleación de cobre	Aleación de cobre
	Tratamiento superficial					Estañados	Estañados
Conmutador de derivaciones	Ubicación del accionamiento					Interno / Externo	Interno
	Operación					Sin tensión	Sin tensión
	N° de posiciones					4	4
	Tipo de comando					Lineal / Rotativo	Lineal
	Lugar de acceso al accionamiento					Debajo de la tapa de inspección / Sobre la tapa / Al costado de la cuba	Debajo de la tapa de inspección
	Operación interna					Sí / NA	Sí
	Operación externa y diseño según ítem 4.2.9.5					Sí / NA	NA
Cuba y tapa	Material: Según NBR 6649 y/o NBR 6650					Chapa de acero	Chapa de acero
	Espesor (mm)	Tapa	63 kVA			≥ 3,00	----
			100 kVA			≥ 3,00	----
			150 kVA			≥ 3,00	3
			200 kVA			≥ 3,00	----
			315 kVA			≥ 3,00	----
			500 kVA			≥ 6,50	----
			630 kVA			≥ 6,50	----
			1.000 kVA			≥ 6,50	----

Lic. JUAN CARLOS GUAÑES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							Lote: 3
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							Ítem: 3
DESCRIPCIÓN						EE.TT. 04.14.14 – Rev. 6	GARANTIZADO
4	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO	Características constructivas	Cuba y tapa	Espesor (mm)	Cuba	63 kVA	≥ 3,00	----
						100 kVA	≥ 3,00	----
						150 kVA	≥ 3,00	3
						200 kVA	≥ 3,00	----
						315 kVA	≥ 3,00	----
						500 kVA	≥ 5,00	----
						630 kVA	≥ 5,00	----
						1.000 kVA	≥ 5,00	----
					Fondo de la cuba	63 kVA	≥ 3,00*	----
						100 kVA	≥ 3,00	----
						150 kVA	≥ 3,00	3
						200 kVA	≥ 3,00	----
						315 kVA	≥ 5,00	----
						500 kVA	≥ 6,50	----
						630 kVA	≥ 6,50	----
						1.000 kVA	≥ 6,50	----
				Cuenta con apoyos en la base de la cuba			Sí	Sí
				Cuenta con resaltos en la parte posterior de la cuba			Para aisladores pasantes secundarios	Sí
				Cuenta con resaltos en la tapa			Para aisladores pasantes primarios	Sí
				No permite acumulación de agua en la tapa			Sí	Sí
				Cuenta con pestañas en la tapa			Sí	Sí
				Conexión equipotencial entre tapa y cuba: Conductor flexible de cobre, sección (mm²)			≥ 4	≥ 4
				Dispositivos de cierre de la tapa			Según ítem 4.2.11.5	Sí
			Abertura para inspección	Posee abertura de inspección			Sí/No	Sí
				Diámetro (mm)			120/NA	120
				Cuenta con junta de goma			Sí/NA	Sí
				630 kVA y 1.000 kVA		Dispositivo de cierre de la tapa de la abertura para inspección	8 bulones de 3/8" de diámetro	---
						Junta de goma	Apta para contacto permanente con aceite aislante	---
			Radiadores	Dispone de radiadores			Sí/No	Sí
				Material: Según NBR 5.915, NBR 5.590, NBR 6.650 y NBR 11.888			Chapa aletada/ tubos de acero	Tubos de acero
				Espesor (mm)		63 kVA	≥ 1,2	---
						100 kVA	≥ 1,2	---
						150 kVA	≥ 1,2	≥ 1,2
						200 kVA	≥ 1,2	---

Lic. JUAN CARLOS GUANES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						Lote: 3
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						Ítem: 3
DESCRIPCIÓN					EE.TT. 04.14.14 – Rev. 6	GARANTIZADO
			Radiadores	Espesor (mm) 315 kVA	≥ 1,2	---
				500 kVA	≥ 1,2	---
				630 kVA	≥ 1,2	---
				1.000 kVA	≥ 1,2	---
4	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO	Características constructivas	Depósito de expansión	630 kVA y 1.000 kVA: Ubicación	Según ítem 4.2.14.1	---
				Tapón de carga	Según ítem 4.2.14.2	---
				Tapón de descarga	Según ítem 4.2.14.2	---
				Cuenta con válvula de 1" de diámetro esclusa en caño de interconexión con la cuba	Según ítem 4.2.14.3	---
			Filtro secador de aire	630 KVA y 1.000 kVA: Desecante	Material higroscópico (Sílica gel)	---
				Construcción	Cuerpo metálico cilíndrico con visor de vidrio transparente	---
				Cuenta con válvula esclusa en caño de interconexión con depósito de expansión	Sí	---
			Dispositivo de alivio de presión	100 kVA a 500 kVA: Cuenta con dispositivo de alivio de presión	Sí	Sí
				Operación automática a presión positiva (Mpa)	0,07 ± 10%	0,07 ± 10%
				Funcionamiento	Según ítem 4.2.16.3	Según ítem 4.2.16.3
			Válvula esclusa inferior	Cuenta con válvula esclusa inferior	Sí	NA
				Diámetro	3/4"	NA
				Ubicación	Según ítem 4.2.17.1	NA
			Apoyos para gato hidráulico	315 kVA a 1.000 kVA: Cuenta con apoyos para gato hidráulico	Sí	---
			Ruedas orientables	315 kVA a 1.000 kVA: Cuenta con ruedas orientables	Según ítem 4.2.19.1	---
			Soportes para fijación al poste	63 kVA a 150 kVA: Cuenta con 2 soportes para fijación al poste	Sí	Sí
				Unión a la cuba	Cordón de soldadura continua	Sí
				Ubicación	Parte posterior de la cuba del transformador, según Figura 1	Sí
				Dimensiones	Según Figura 2	Sí

Lic. JUAN CARLOS GUANES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							Lote: 3
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							Ítem: 3
DESCRIPCIÓN						EE.TT. 04.14.14 – Rev. 6	GARANTIZADO
4	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO	Características constructivas	Soportes para descargadores de sobretensión	63 kVA a 200 kVA	Cuenta con 3 soportes para descargadores de sobretensión	Sí	Sí
					Material de los soportes	Planchuela de acero de 6 mm de espesor y 38 mm de ancho	Sí
					Unión a la cuba	Cordón de soldadura continua	Sí
					Ubicación	Según Figura 9	Sí
					Forma y dimensiones	Según Figura 10	Sí
			Ganchos para izado	63 kVA a 200 kVA	Conjunto para el izado del transformador completo con su carga de aceite	Sí	Sí
					Conjunto para el desencubado y para izado de las partes activas	Sí	Sí
				315 kVA a 1.000 kVA	Conjúnto para el izado del transformador completo con su carga de aceite	Sí	---
					Conjunto para el desencubado y partes activas	Sí	---
					Conjunto para el para izado de la tapa	Sí	---
				315 kVA	Perforación en ganchos para el izado del transformador completo con su carga de aceite	Según Figura 7	---
			Juntas de sellado			Según ítem 4.2.23	Sí
			Indicador de nivel de aceite		63 kVA a 500 kVA	Aclarar	Interno, en la cuba, según ítem 4.2.24.1
					630 kVA a 1.000 kVA	Externo, en el depósito de expansión, según ítem 4.2.24.2	---
			Dimensiones (mm)	Altura	63 kVA	≤ 1.600	---
					100 kVA	≤ 1.600	---
					150 kVA	≤ 1.600	≤ 1.600
					200 kVA	≤ 1.800	---
					315 kVA	≤ 1.900	---
					500 kVA	≤ 2.050	---
					630 kVA	≤ 2.100	---
					1.000 kVA	≤ 2.300	---

Lic. JUAN CARLOS BUANES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						Lote: 3
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						Ítem: 3
DESCRIPCIÓN					EE.TT. 04.14.14 – Rev. 6	GARANTIZADO
4	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO	Características constructivas	Dimensiones (mm)	Ancho	63 kVA	≤ 1.400	---
					100 kVA	≤ 1.400	---
					150 kVA	≤ 1.450	≤ 1.450
					200 kVA	≤ 1.500	---
					315 kVA	≤ 1.800	---
					500 kVA	≤ 2.000	---
					630 kVA	≤ 2.100	---
					1.000 kVA	≤ 2.400	---
				Profundidad	63 kVA	≤ 900	---
					100 kVA	≤ 900	---
					150 kVA	≤ 950	≤ 950
					200 kVA	≤ 950	---
					315 kVA	≤ 1.050	---
					500 kVA	≤ 1.150	---
					630 kVA	≤ 1.200	---
					1.000 kVA	≤ 1.500	---
				315 kVA	Ubicación de los aisladores pasantes secundarios	Según Figura 6	---
		Terminación superficial	Preparación de las superficies			Arenado / Granallado	Granallado
			Rebajo o redondeo de las aristas o bordes			Sí	Sí
			Terminación interna		Tipo de pintura	Anticorrosiva, que no afecte ni sea afectada por el aceite aislante	Sí
					Espesor (µm)	≥ 30	≥ 30
			Terminación externa		Tipo de pintura de la primera capa	Anticorrosiva	Anticorrosiva
					Espesor de la primera capa (µm)	≥ 40	≥ 40
					Tipo de pintura de la capa superficial	Alquídica / Poliuretánica	Poliuretánica
					Espesor de la capa superficial (µm)	≥ 40	≥ 40
					Norma	NBR 11.388	NBR 11.388
					Color	Gris claro / Verde turquesa	Gris claro
		Marcación	Placa de características		Inscripciones e informaciones	Según ítem 4.4.1.1	Sí
					Fijación	Mediante remachado a soporte unido a la cuba por soldadura	Sí
					Separación entre el soporte de la placa y la cuba (mm)	≥ 20 ≤ 30	≥ 20 ≤ 30
					Ubicación	Según Figuras 1, 4, 5 y 8	Sí

Lic. JUAN CARLOS GUANES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						**Lote: 3**
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						**Ítem: 3**
DESCRIPCIÓN					**EE.TT. 04.14.14 – Rev. 6**	**GARANTIZADO**
4	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO	Marcación	Identificación de los aisladores pasantes primarios y secundarios	Identificación	Según ítems 4.2.6.7 y 4.2.7.7	Sí
				Marcación	Bajorrelieve y pintada con color que contraste con el color de la pintura del transformador	Sí
				Altura de los caracteres (mm)	≥ 15	≥ 15
				Orientación y ubicación	Según Figuras 1, 4, 5 y 8	Sí
			Identificación del Borne de puesta a tierra		Según ítem 4.4.3.1	Sí
			Marcación conmutador de derivaciones	En forma interna	Según ítem 4.4.4.1 / NA	Sí
				En forma externa	Según ítem 4.4.4.2 / NA	NA
			Número de Orden de ANDE	Marcación	Pintada con color que contraste con el color de la pintura del transformador	Sí
				Altura de los caracteres (mm)	≥ 70 en cuba; ≥ 50 en tapa	Sí
				Ubicación	Según ítems 4.4.5.2 y 4.4.5.3	Sí
				Disposición	Según ítem 4.4.5.2 e ítem 4.4.5.3	Sí
			Marcación de la potencia del transformador		Según ítem 4.4.6	Sí
			Marcación adicional de la cuba, la tapa y la prensa yugo		En bajorrelieve con el Número de serie del Fabricante	Sí
		Características del aceite aislante	Estado del aceite		Nuevo	Sí
			Tipo		Nafténico / Parafínico	Parafínico
			Contenido máximo de inhibidores de oxidación		Según ítem 4.5.3	Sí
			Otras características		Según Tabla 6 de	Sí
			Contenido de PCB y documentación		Según ítem 4.5.5	Sí
			Determinación de contenido de PCB		Según ítem 4.5.6	Sí
			Validación de los Certificados de Acreditación		Según ítem 4.5.7	Sí
			Cantidad de aceite (lts.)		Aclarar	205

Lic. JUAN CARLOS GUANES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							**Lote: 3**
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							**Ítem: 3**
DESCRIPCIÓN						**EE.TT. 04.14.14 – Rev. 6**	**GARANTIZADO**
6	ALCANCE DEL SUMINISTRO	Accesorios	63 kVA a 150 kVA	Perchas de fijación	Provee percha	Sí / No	No
					Cantidad	Aclarar	NA
					Material	Acero ASTM 1010/ 1020/ASTM A36 / NA	NA
					Tratamiento superficial	Galvanizado en caliente o electrolítico de 85 µm de espesor / NA	NA
		Repuestos	Aislador pasante primario, con su borne correspondiente			Aclarar cantidad / NA	NA
			Aislador pasante secundario, con su borne correspondiente			Aclarar cantidad / NA	NA
			Conjunto completo de bobina primaria y bobina secundaria correspondiente a un transformador			Aclarar cantidad / NA	NA
			Conmutador de derivaciones completo			Aclarar cantidad / NA	NA
7	**EMBALAJE**			Embalaje		Según ítem 7.1	Según PBC
				Marcación del embalaje		Según ítem 7.2	Según PBC
	Peso total del transformador con la carga completa de aceite (kg)					Aclarar	800
OBSERVACIONES: La sigla NA significa No Aplica. Dichos acrónimos se completan en la columna "GARANTIZADO", cuando los parámetros, insumos, entre otros, descritos, no correspondan al bien solicitado o no sean requeridos.							

Lic. JUAN CARLOS GUANES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

PLANILLA DE ENSAYOS DE TIPO

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						Lote: 3
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						Ítem: 3
EE.TT. Nº 04.14.14 – Rev. 6					GARANTIZADO	
DESCRIPCIÓN					Laboratorio en el cual se realizó el ensayo	Nº de Protocolo	Valores satisfactorios según EE.TT. o Norma (Sí/No)
5	ENSAYOS DE TIPO	Protocolos de Ensayos de Tipo adjuntados	1	Ensayo de capacidad de resistir a cortocircuitos (NBR 5356-5 e IEC 60076-5)	LEC – Universidad Nacional de Río Cuarto	IE-2327B.19	Si ✓
			2	Ensayo de elevación de temperatura (Cláusula 4.2, NBR 5356-2)	Trafosur S.A.	Calentamiento 200386	Si ✓
			3	Ensayo de tensión de impulso atmosférico (Cláusula 13, NBR 5356-3)	IITREE-LAT – Universidad Nacional de La Plata	IL-043-19	Si ✓
			4	Ensayo de tensión soportada a frecuencia industrial (tensión aplicada) (Cláusula 11, NBR 5356-3)	Trafosur S.A.	Aplicada 200386	Si ✓
			5	Ensayo de tensión inducida de corta duración (Cláusula 12.2.1, NBR 5356-3)	Trafosur S.A.	Inducida 200386	Si ✓
			6	Ensayo de radiointerferencia (Anexo E.25, NBR 5356-1)	Trafosur S.A.	RIV 200386	Si ✓
			7	Ensayo de factor de disipación del aislamiento (factor de potencia) (Cláusula 11.20 y Anexo E.12, NBR 5356-1)	Trafosur S.A.	Factor de Disipación 200386	Si ✓
			8	Ensayo de verificación de espesor y adherencia de la pintura interna y externa (Anexo E.26, NBR 5356-1)	Trafosur S.A.	Espesor y adherencia 200386	Si ✓
			9	Ensayo de determinación del nivel de ruido audible (Cláusula 11.18, NBR 5356-1)	Trafosur S.A.	Ruido 200386	Si ✓

Lic. JUAN CARLOS GUARES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

PLANILLA DE ENSAYOS DE TIPO DEL ACEITE AISLANTE

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente					**Lote: 3**
Ítem, según Lista de Bienes del pliego correspondiente					**Ítem: 3**
EE.TT.N° 04.14.14 Rev.6					**GARANTIZADO**
DESCRIPCIÓN (Hoja 1/2)					**Detalle de la información solicitada**
5	TRAZABILIDAD	Organismo Acreditador	Ensayo		NABL – National Accreditation Board for Testing and Calibration Laboratories
			Calibración		NABL – National Accreditation Board for Testing and Calibration Laboratories
		Norma de Acreditación	Ensayo		ISO/IEC 17025:2017
			Calibración		ISO/IEC 17025:2017
		Acreditación	Numero de acreditación		TC-7046
			Fecha de expedición		12/04/2022
			Alcance de la Acreditación		Electrical-Insulating Materials & Insulators/Trasformer oils
		Contactos del Organismo Acreditador	Ensayo	Página web	www.nabl-india.org
				Correo Electrónico	chaiman@nabl.qcin.org
				Número de teléfono	91-124-4979700
				Nombre del contacto	Prof. R K Kotnala
			Calibración	Página web	www.nabl-india.org
				Correo Electrónico	chaiman@nabl.qcin.org
				Número de teléfono	91-124-4979700
				Nombre del contacto	Prof. R K Kotnala
		Contactos del laboratorio			mnayak@savita.com, gcd@savita.com
		Constancia de validación vigente-periodo de validez			11/04/2024
		Otras referencias para verificar			

Lic. JUA[illegible] ARAUJO
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

000044

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **EE.TT. N° 04.14.14 – Rev. 6** TRANSFORMADOR TRIFÁSICO CONVENCIONAL DE DISTRIBUCIÓN	Pág. 55 / 55

PLANILLA DE ENSAYOS DE TIPO DEL ACEITE AISLANTE

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente					**Lote: 3**
Ítem, según Lista de Bienes del pliego correspondiente					**Ítem: 3**
EE.TT.N° 04.14.14 Rev.6				**GARANTIZADO**	
DESCRIPCIÓN (Hoja 2/2)				**Valores antes del contacto con las partes activas**	**Valores después del contacto con las partes activas**
5	**ENSAYOS DE TIPO**	**Protocolos de Ensayos de Tipo adjuntados**	**PROPIEDADES FISICAS**		
			Aspecto visual	Limpido	Limpido
			Índice de Color	0.5	0.5
			Densidad relativa a 20/4°c — Nafténico	NA	NA
			Densidad relativa a 20/4°c — Parafínico	0.828	0.8489
			Punto de inflamación o combustión	146	159
			Numero de neutralización (acidez)	0.001	0.010
			Tensión interfacial @ 25° C	47	44
			Contenido de agua	9	11
			PROPIEDADES ELÉCTRICAS		
			Rigidez dieléctrica	83	69
			Factor de disipación (tg) @ 25° C	0.021	0.019
			Factor de disipación (tg) @ 100° C	0.039	0.21
			PROPIEDADES QUIMICAS		
			Contenido de PBC (Bifeniles Policlorados)	No Detectable	≤2
			OTROS ENSAYOS		

Lic. JUAN CARLOS GUANES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

82ab48a9fd5d6838ed8ff4898ccd7258

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

000045

Constancia N° 1693562

Conste que el Proveedor TRAFOSUR SA, con RUC 80026314-6, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

Tipo Documento	Fec. Emision	Fec. Venc.	Fec. Activacion	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	19-11-2018	19-11-2028 ✓	03-12-2018	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	28-10-2021	28-10-2022 ✓	29-10-2021	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	26-09-2003			Activo
005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	21-04-2021	30-04-2022	09-07-2021	Histórico
012 - DD.JJ. ART. 40	09-05-2022	09-11-2022 ✓	10-05-2022	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	09-05-2022	09-11-2022 ✓	10-05-2022	Activo
015 - CERTIF. DE CUMP. CON EL SEGURO SOCIAL CONST. DE NO ESTAR INSCRIPTO	17-05-2022	17-06-2022 ✓	18-05-2022	Activo
008 - BALANCE GRAL. Y ESTADOS DE RESULTADO	15-04-2022	15-04-2023 ✓	17-05-2022	Activo
007-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	15-05-2022	15-06-2022 ✓	17-05-2022	Activo
009 - IMPUESTO A LA RENTA - RESUMEN DE FACTURACION - IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL:	15-04-2022	15-04-2023 ✓	10-05-2022	Activo
036 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO/CONTROVERSIA	09-05-2022	08-06-2022 ✓	10-05-2022	Activo
019 - PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL	31-01-2022	31-07-2022 ✓	28-03-2022	Activo
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA.	18-08-2020		19-08-2020	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	22-10-2003			Activo
010 - DD.JJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	22-04-2008			Activo
006 - PODER REPRESENTANTE	08-02-2008			Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL (ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	03-10-2003
Cantidad de Empleados:	196	Situación:	Está al Día

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

Lic. JUAN CARLOS GUANES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

Firma del Representante Legal

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

82ab48a9fd5d6838ed8ff4898ccd7258

000046

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia N° 1693562

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

Lic. JUAN CARLOS GUANES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

Firma del Representante Legal

000047

REPUBLICA DEL PARAGUAY

APELLIDOS, NOMBRES
GUANES CARRILLO
JUAN CARLOS

FECHA DE NACIMIENTO
20-09-1963

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
19-11-2028

824211

IC 003-005-001964-122 UBICACION PN-11-21-001-211

NACIONALIDAD PARAGUAYA

ESTADO CIVIL CASADO FECHA DE EMISION 19-11-2018

IDPRY824211<<<4<<<<<<<<<<<<<<<
6309200M2811198PRY<<<<<<<<<<<6
GUANES<CARRILLO<<JUAN<CARLOS<<

Esta fotocopia es reproducción fiel de un instrumento a la vista. No se juzga el contenido ni la validez del mismo."

CARMEN BALBUENA GUERRERO
Reg. Nº 628
NOTARIA PUBLICA
Molas López 2374 y Artigas
Telefax: 294.728
Asunción - Paraguay

Esta fotocopia es reproducción fiel de un instrumento a la vista. No se juzga el contenido ni la validez del mismo."

Esta fotocopia es reproducción fiel de un instrumento a la vista. No se juzga el contenido ni la validez del mismo.-

000048

CARMEN BALBUENA GUERRERO
Reg. Nº 628
NOTARIA PUBLICA
Telefax: 294 728
Asunción - Paraguay

9492008 - 2 - 1 al 200
ACTA DE ASAMBLEA

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

ACTA Nº 25

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinte y dos, siendo las diez y seis horas, en primera convocatoria, se encuentran reunidos en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma TRAFOSUR SA, los señores:

- Julia E. Carrillo de Guanes: Mil ciento cuarenta (1596) Acciones y votos
- María Elizabeth Guanes: Cuatrocientos sesenta y dos (462) Acciones y votos
- Miguel Pedro Guanes: Cuatrocientos sesenta y dos (462) Acciones y votos
- Luis Antonio Guanes: Cuatrocientos sesenta y dos (462) Acciones y votos
- Juan Carlos Guanes: Cuatrocientos sesenta y dos (462) Acciones y votos
- Esteban María Guanes: Cuatrocientos sesenta y dos (462) Acciones y votos
- Rafael María Masi: Doscientos ocho (208) Acciones y votos
- Carlos César Bezerra: Ochenta y seis (86) Acciones y votos

Todos ellos acreditados en el respectivo libro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad. Todos los accionistas han realizado el depósito de sus acciones y certificados que le otorgan un voto por acción, como consta en el libro respectivo. Habiéndose reunido el quórum del 93% (noventa y tres por ciento) de las acciones con derecho a voto y cumplidos los recaudos necesarios, en presencia del Síndico Titular, se da inicio al acto asambleario para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Social cerrado al 31 de Diciembre de 2021.
3) Destino de los Resultados del Ejercicio.
4) Emisión de Acciones.
5) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el período 2022.
6) Fijación de Remuneración del Directorio y del Síndico.
7) Designación de un Accionista para suscribir el acta de Asamblea junto con el Presidente y el Secretario.

En el primer punto el Señor Miguel Pedro Guanes mociona para Presidente de Asamblea al señor Esteban Guanes Carrillo y como Secretario a Juan Carlos Guanes Carrillo moción secundada por el Sr. Luis Antonio Guanes y aprobada por los presentes.

En el segundo punto del Orden del Día, el Presidente de Asamblea da lectura a la Memoria del Directorio destacando el saldo al cierre de las principales cuentas del Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias, y un resumen de los principales logros en el ejercicio social 2021, entre los que se destacan:

- Las Ventas Totales por 78,5 mil millones de guaraníes, obtenidos con la comercialización de 6.529 transformadores.
- Las Ventas al sector privado participaron con el 46% del ingreso operativo total (crecimiento de 12,5%), Las Ventas en el sector público participó con el 54% del ingreso total.
- La Gestión 2021 permitió un resultado positivo, en conjunto el **EBITDA** (Resultado Operativo antes de intereses, Impuesto, Depreciación del ejercicio

Esta fotocopia es reproducción fiel de un instrumento a la vista. No se juzga el contenido ni la validez del mismo.
CARMEN BALBUENA GUERRERO Reg. Nº 628 NOTARIA PUBLICA Moras López 2374 y Artigas Fernando de la Mora - Paraguay
9492006 - 2 - 1 al 200 ACTA DE ASAMBLEA

2021) fue de Gs. 8,4 mil millones, que representa un rendimiento del 20%, , sobre el Capital Integrado de la empresa de Gs. 42 mil millones.-

- La Ganancia libre de Impuestos antes de las Reserva Legal asciende a la suma de Gs.5,13 mil millones, un rendimiento de 12,2% sobre el Capital Integrado
- La implementación de la Licencia del Sistema CRM de gestión integrada Contable, Administrativo, Comercial, Producción, RRHH, Calidad, Mantenimiento Industrial, del proveedor ODOO todavía en implementación.

Seguidamente procedió a la lectura del Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2021, cuya copia fue distribuida a los accionistas. Sometido a consideración de la Asamblea, el Sr. Miguel Pedro Guanes mociona la aprobación de los informes, luego de un breve intercambio de pareceres la Asamblea resuelve por unanimidad la aprobación de la Memoria del Directorio, el Balance General, Cuadro de Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de Sindico al 31 de diciembre de 2021, moción aprobada por los Asambleístas.

En el tratamiento del tercer punto del Orden del Día, **Destino de los Resultados del Ejercicio**, el Señor Esteban María Guanes mociona:
De la Utilidad resultante en el Balance al 31 de diciembre de 2021, luego de establecer las Reserva Legal correspondiente: -

I. **Distribuir:** el 30% de las utilidades operativas entre los ejecutivos, en concepto de Bono por Participación en los Resultados del Ejercicio y Objetivos logrados. la suma de Gs. 1.760.742.358.-,
II. **Destinar:** a Aporte para Capital, en la proporción de cada uno de los accionistas al 31/12/2021, la suma de Gs. 2.000.000.000.- (Dos Mil Millones), con lo que el Capital Integrado de la Empresa ascendería a 44.000.000.000-
III. **Distribuir:** en concepto de Dividendos por Acción la suma de Gs. 1.116.365.505.- (Mil Ciento Diez y Seis Millones Trescientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Cinco Guaraníes).-

Sometida a consideración de la Asamblea, la propuesta del Sr. Esteban Guanes, la misma es aprobada por unanimidad.-

En el cuarto punto del Orden del Día: **Emisión de Acciones,** hace uso de la palabra el Lic. Juan Carlos Guanes quién manifiesta a los presentes que por Escritura Pública pasa ante la Esc. Maria Ines Sabe quedo protocolizado el Acta de Asamblea N°23, que resolvió la emisión de acciones hasta completar las 5.000 (cinco mil), por lo que en esta Asamblea no corresponde la emisión de nuevas acciones.

En el sexto punto del Orden del Día, **Designación de un Sindico Titular y un Síndico Suplente:** la Asamblea resuelve, designar al Lic. Néstor A. Solalinde como Síndico Titular y al Señor Carlos Enrique Espínola como Síndico Suplente, moción propuesta por el Señor Miguel Guanes Carrillo y aprobada por unanimidad.

En el séptimo punto del Orden del Día, **Fijación de Remuneración del Directorio y del Sindico:** la Asamblea Resuelve, asignar a los Directores Ejecutivos una remuneración fija establecida por el Directorio y el bono de participación sobre los Resultados del Ejercicio ya establecido por Asamblea y al Sindico Titular una remuneración equivalente a 13 (trece) salarios mínimos en el año. Esta moción realizada por el señor Luis A. Guanes, es aprobada por los presentes.

REGISTRO DE COMERCIO
C.P. (RNA) JUAN RÓMRICA
9482008 - 2 - 1 al 200
ACTA DE ASAMBLEA

Como último punto del Orden del Día, **Designación de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea junto con el Presidente y el Secretario**, el señor Esteban Guanes propone al señor Luis Antonio Guanes para suscribir el Acta respectiva, moción secundada por el señor Miguel Guanes Carrillo y aprobada por los presentes.

Sin otro punto a tratar y habiéndose considerado todos los puntos del Orden del Día, se da por terminado el acto asambleario siendo las diez y siete horas.

Estèban María Guanes
Presidente de Asamblea

Juan Carlos Guanes
Secretario de Asamblea

Luis Antonio Guanes
Accionista

Lic. Néstor Solalinde
Síndico Titular

Esta fotocopia es reproducción fiel de un instrumento a la vista. No se juzga el contenido ni la validez del mismo.

CARMEN BALBUENA GUERRERO
Reg. Nº 628
NOTARIA PUBLICA
Molas López 2374 y Arigas
Telefax: 294.728
Asunción - Paraguay

Cont. Res. DNCP Nº 1993/18

000051

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

27 de Mayo de 2022

TRAFOSUR S.A., con R.U.C 80026314-6 quien suscribe, declaramos Bajo Fe de Juramento que, no nos encontramos comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo.-
Asimismo, declaramos Bajo Fe de Juramento, que nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de cualquier Convocante, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante y/o a la DNCP, según corresponda, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-
La presente declaración jurada, la hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley N° 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar las disposiciones normativas emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Lic. JUAN CARLOS GUANES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

.....
Firma del Oferente o Representante Legal

.....
Juan Carlos Guanes Carrillo

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

AVDA. MOLAS LÓPEZ 2321 C/ ARTIGAS - TEL/FAX: (595 21) 296 595 / 284 173 - Asunción - Paraguay
www.trafosur.com.py

Cont. Res. DNCP Nº 1993/18 000052

DECLARACION JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

27 de Mayo de 2022

TRAFOSUR S.A., con RUC 80026314-6, por medio de sus representantes legal Juan Carlos Guanes Carrillo con Cédula de Identidad Nº 824211, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE, no empleamos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley N° 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley N° 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Lic. JUAN CARLOS GUANES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

....

Firma del Oferente o Representante Legal — Juan Carlos Guanes Carrillo

( ) En el caso de que empleemos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjuntamos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de Carácter Formal su presentación.

En caso de corresponder, marque aquí con una X

INFRAESTRUCTURA MINIMA REQUERIDA PARA LA FABRICACION DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA REQUERIDA	CANTIDAD GARANTIZADA
I	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y SALAS ESPECIALES			
1	Máquina bobinadora para producción de bobinas AT	un.	9	20
2	Máquina bobinadora para producción de bobinas BT	un.	4	6
3	Equipo de soldadura adecuado al material del bobinado de BT	un.	1	3
4	Horno/Estufa para secado de parte activa (capacidad para 20 partes activas del transformador de 100 KVA)	un.	1	5
5	Maquina de tratamiento de aceite por termovacío	un.	1	3
6	Cámara o bomba de vacío para encubado de parte activa	un.	1	2
7	Máquina para elaboración de núcleo	un.	3	3
8	Máquina de perforado	un.	1	1
9	Máquina de plegado	un.	1	2
10	Máquina de cilindrado y repujado de chapa	un.	1	2
11	Puente Grua o aparejos móviles exclusivos para carga pesada	un.	1	2
12	Transpaleta (transporte interno)	un.	2	3
13	Montacarga	un.	1	2
14	Tanques o depositos de aceites nuevos Vegetal o Mineral	un.	1	3
15	Cortadora de chapas hasta 3 mm para cuba	un.	2	2
16	Dobladora de chapa para cuba (si fuesen cilindricas)	un.	1	1
17	Dobladora de caños para radiador (si el transformador sea fabricado con radiador)	un.	2	4
18	Compresor de 180 libras	un.	1	3
19	Sala hermética para el tratamiento superficial del Transformador: la tapa, cuba, depósito de expansión y radiadores del transformador que deben estar pintados	un.	1	2
20	Sala de pintura y secado	un.	1	1

Lic. JUAN CARLOS GUANES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

II	LABORATORIO DE ENSAYOS CON INSTRUMENTOS DE MEDICION Y CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN VIGENTES			
1	Equipamiento para ensayos de pérdidas en el hierro y bobinas.	un.	1	1
2	Equipamiento para medicion de resistencia de arrollamientos	un.	1	1
3	Equipamiento para ensayos de Tensión, Inducida y aplicada	un.	1	1
4	Instrumento para ensayos de aislacion , megger	un.	1	1
5	Instrumento para medicion de rigides di electrica	un.	1	1
6	Instrumento de relacion de transformacion portatil	un.	1	1
7	Multitester	un.	1	1
8	Equipamiento para ensayo de hermeticidad.	un.	1	1
9	Instrumentos para medicion de adherencia y espesor de pintura	un.	1	1

OBSERVACIONES:

1-) Con relación al ítem II "Laboratorio de ensayos con instrumentos de medición y certificados de calibración", todos los instrumentos deben estar con calibración actualizada.

2-) La "Infraestructura Mínima Requerida" será verificada durante el proceso de Evaluación de Ofertas y será motivo de descalificación en caso de incumplimiento con relación a las cantidades garantizadas.

Lic. JUAN CARLOS GUANES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

000055

Información relativa al SINARH

(El oferente debe completar los datos de la totalidad de los miembros de la firma Física o Jurídica, de acuerdo a lo requerido en el presente formulario. Deberá agregar las filas que sean necesarias.)

1. Nombre jurídico del Oferente: TRAFOSUR S.A.		
Nombre y apellido completo	Nº de Cédula de Identidad Civil	Cargo que ocupa o función que desempeña en la empresa *
1- Juan Carlos Guanes Carrillo	824.211	Representante Legal
2- Julia Elena Carrillo de Guanes	85.602	Accionista
3- María Elizabeth Guanes Carrillo	410.158	Accionista
4- Miguel Pedro Guanes Carrillo	555.353	Accionista
5- Luis Antonio Guanes Carrillo	648.049	Accionista
6- Esteban María Guanes Carrillo	1.697.969	Accionista
7- Rafael María Masi Guggiari	394.031	Accionista
8- Carlos César Bezerra	1.961.630	Accionista
9- Néstor Aldalberto Solalinde Rossi	285.257	Síndico

*Deberá indicar si es: Propietario, Representante Legal (Firmante de la Oferta), Socio, Gerente, Director Titular o Suplente, Accionista, Síndico, etc.

El Oferente es responsable de proporcionar los datos de todos los miembros de la empresa para ser verificados y dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 848/2015.

Lic. JUAN CARLOS GUANES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

JUAN CARLOS GUANES CARRILLO
Firma y aclaración de firma del firmante de la oferta.

000056

IC: 000-27081932-364 UBICACION: PN-11-21-001-602

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 13-03-2012

Crio.Pp.M.MCP.Juan Eliseo Benz Ch.
Jefe Dpto. de Identificaciones

IDPRY85602<<<<3<<<<<<<<<<<<<<<
3112238F2203137PRY<<<<<<<<<<<6
CARRILLO<DE<GUANES<<JULIA<ELEN

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cedula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
CARRILLO DE GUANES
JULIA ELENA

FECHA DE NACIMIENTO
23-12-1931

SEXO
Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
13-03-2022

85602

REPUBLICA DEL PARAGUAY
IGUANES DE CRUZ
MARIA ELIZABETH ADELA
RIO DE JANEIRO

000058

IC: 003-00481984-120 UBICACION: PN-11-21-001-353

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 24-07-2015

IDPRY555353<<<4<<<<<<<<<<<<<<<
5801084M2507248PRY<<<<<<<<<<<4
GUANES<CARRILLO<<MIGUEL<PEDRO<

000053

C.I. 003-00591964-121 UBICACION: PN-11-21-001-049

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 01-10-2012

IDPRY648049<<<3<<<<<<<<<<<<<<<

6005052M2210012PRY<<<<<<<<<<<2

GUANES<CARRILLO<<LUIS<ANTONIO<

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
GUANES CARRILLO
LUIS ANTONIO

FECHA DE NACIMIENTO
05-05-1960

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
01-10-2022

648049

000060

3904599

IC: 018-08011976-011 UBICACION: PN-11-21-001-969

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 20-05-2017

IDPRY1697969<<9<<<<<<<<<<<<<<<

7504105M2705206PRY<<<<<<<<<<<2

GUANES<CARRILLO<<ESTEBAN<MARIA

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
MASI GUGGIARI
RAFAEL MARIA

FECHA DE NACIMIENTO
07-09-1955

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
27-09-2021

394031

IC: 003-01491956-014 UBICACION: PN-11-21-001-031

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: VIUDO FECHA DE EMISION: 27-09-2011

IDPRY394031<<<2<<<<<<<<<<<<<<<
5509070M2109273PRY<<<<<<<<<<<8
MASI<GUGGIARI<<RAFAEL<MARIA<<<

IC: 206-00005714-002 UBICACION: PN-11-20-001-630

NACIONALIDAD: BRASILEÑA

ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 20-08-2015

IDPRY1961630<<8<<<<<<<<<<<<<<<
5801316M2508201BRA<<<<<<<<<<<8
BEZERRA<<CARLOS<CESAR<<<<<<<<<

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cedula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
BEZERRA
CARLOS CESAR

FECHA DE NACIMIENTO
31-01-1958

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
MOCOCA-SP-BRA

FECHA DE VENCIMIENTO
20-08-2025

1961630

REPUBLICA DEL PARAGUAY

APELLIDOS, NOMBRES
SOLALINDE ROSSI
NESTOR ADALBERTO

FECHA DE NACIMIENTO
26-02-1945

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
PARAGUARI

FECHA DE VENCIMIENTO
14-04-2024

285257

ID: 451-0662945-072 UBICACION: PN-11-21-001-257

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 14-04-2014

IDPRY285257<<<9<<<<<<<<<<<<<<<
45Q2269M2404141PRY<<<<<<<<<<<0
SOLALINDE<ROSSI<<NESTOR<ADALBE

000064

Formulario de Experiencia del Oferente

Fecha: 27 de Mayo de 2022

ID No.: 406381

A: Administración Nacional de Electricidad - Ande

Oferente TRAFOSUR S.A.

Potencia del Transformador	CANTIDAD (N°)	TENSIÓN NOMINAL (kv)	N° DE CONTRATO (si fuere aplicable)	AÑO DEL SUMINISTRO	CLIENTE (2)	PAIS	CERTIFICADO/ ORDEN DE COMPRA/FACTURA COMERCIAL (3)
De 63 KVA A 1000 KVA	720	22,9/0,4-0,23 kv	4945/2012	2013	Ande	Paraguay	
	600	22,9/0,4-0,23 kv	4945/2012	2013	Ande	Paraguay	
	30	22,9/0,4-0,23 kv	4945/2012	2013	Ande	Paraguay	
	1.560	22,9/0,4-0,23 kv	5254/2013	2014	Ande	Paraguay	
	1.164	22,9/0,4-0,23 kv	5253/2013	2014	Ande	Paraguay	
	400	22,9/0,4-0,23 kv	5465/2013	2014	Ande	Paraguay	
	600	22,9/0,4-0,23 kv	6066/2014	2015	Ande	Paraguay	
	1.000	22,9/0,4-0,23 kv	6066/2014	2015	Ande	Paraguay	
	600	22,9/0,4-0,23 kv	5692/2014	2014-2015	Ande	Paraguay	
	1.500	22,9/0,4-0,23 kv	5692/2014	2014-2015	Ande	Paraguay	
	1.600	22,9/0,4-0,23 kv	6692/2016	2017-2018	Ande	Paraguay	
	1.200	22,9/0,4-0,23 kv	6692/2016	2017-2018	Ande	Paraguay	
	Cantidad Total (1)						
	10.974						

(1) La suma total de unidades deberá ser indefectiblemente iguales o superiores a 1000 (mil) transformadores de Distribución.

(2) No se limita a provisiones realizadas a la ANDE.

(3) Los datos asentados en el presente formulario deberán estar respaldados por copias simples de las documentaciones que certifiquen los suministros.

Lic. JUAN CARLOS GUANES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

Firma y Sello del Oferente

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

000065

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de agosto del año 2016, se procede a la Recepción Definitiva inherente al Suministro de de Transformadores Convencionales de Distribución, en virtud al Contrato N° 5692/2014, suscrito en fecha 1 de julio de 2014, con la firma TRAFOSUR S.A., correspondiente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 964/2014, que consiste en:

Ítem 1: 600 N° Transformador monofásico convencional de distribución de 25 kVA.
Ítem 2: 1.500 N° Transformador trifásico convencional de distribución de 100 kVA.

Se deja constancia en esta oportunidad, que el suministro mencionado ha sido efectuado en un todo de acuerdo a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas, y que el Contratista ha dado cumplimiento a todas las obligaciones establecidas.

Se expide el presente Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, según lo establecido en la Sección IV – CEC, Cláusula CGC 25.2 del Contrato.

.....
TRAFOSUR S.A.
Representante Legal
Juan Carlos Guanes Carrillo
C.I. N° 824.211

TRAFOSUR S.A.
RUC 80025314-5
Calle Nuevo López 2221

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. WALTER CAUSARANO
p/Presidente

AP T/ko
DCP
DCP/DCN

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA 000066

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de diciembre del año 2017, se procede a la Recepción Definitiva del Suministro de Transformadores Convencionales de Distribución, en virtud al Contrato N° 6066/2014, suscrito en fecha 16 de diciembre de 2014, con la firma TRAFOSUR S.A., correspondiente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1053/2014, que consiste en:

Ítem 1: 600 N° Transformador monofásico convencional de distribución de 25 kVA.
Ítem 2: 1.000 N° Transformador trifásico convencional de distribución de 100 kVA.

Se deja constancia en esta oportunidad, que el suministro mencionado ha sido efectuado en un todo de acuerdo a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas, y que el Contratista ha dado cumplimiento a todas las obligaciones establecidas.

Se expide el presente Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, de acuerdo a lo establecido en la Sección IV – CEC, Cláusula CGC 25.2 del Contrato.

Lic. JUAN CARLOS GUANES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

TRAFOSUR S.A.
Juan Carlos Guanes Carrillo
Representante Legal
C.I. N° 824.211

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. JORGE GAMARRA
p/Presidente

PCC/mcha
DCP
DCP/DCN

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

000067

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 1 día del mes de setiembre del año 2015, se procede a la Recepción Definitiva del Suministro de Transformadores Convencionales de Distribución, en virtud al Contrato N° 5465/2013, suscrito en fecha 18 de diciembre de 2013, con la firma TRAFOSUR S.A., correspondiente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 938/2013, que consiste en:

Ítem 1: 400 N° Transformador trifásico convencional de distribución de 100 kVA.

Se deja constancia en esta oportunidad, que el servicio mencionado ha sido efectuado en un todo de acuerdo a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas, y que el Contratista ha dado cumplimiento a todas las obligaciones establecidas.

Se expide el presente Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, de acuerdo a lo establecido en la Sección IV – CEC, Cláusula CGC 25.2 del Contrato.

Lic. JUAN CARLOS GUANES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

.....

TRAFOSUR S.A.
Lic. Juan Carlos Guanes Carrillo.
Representante Legal
C.I. N° 824.211

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. WALTER CAUSARANO
p/Presidente

PCC/mcha
DCP
DCP/DCN

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

000068

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de diciembre del año 2015, se procede a la Recepción Definitiva del Suministro de Transformadores Convencionales de Distribución, en virtud al Contrato N° 5253/2013, suscrito en fecha 10 de octubre de 2013, con la firma TRAFOSUR S.A., correspondiente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 855/2013, que consiste en:

Ítem 1: 1.164 N° Transformador Monofásico Convencional de Distribución de 25 kVA.

Se deja constancia en esta oportunidad, que el servicio mencionado ha sido efectuado en un todo de acuerdo a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas, y que el Contratista ha dado cumplimiento a todas las obligaciones establecidas.

Se expide el presente Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, de acuerdo a lo establecido en la Sección IV – CEC, Cláusula CGC 25.2 del Contrato.

Lic. JUAN CARLOS GUANES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

TRAFOSUR S.A.
Juan Carlos Guanes Carrillo
Representante Legal
C.I. N° 824.211

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. PEDRO A. CUEVAS C.
p/Presidente

APT/mch
DCP
DCP/DCN

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

000069

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de enero del año 2016, se procede a la Recepción Definitiva del Suministro de Transformadores Convencionales de Distribución, en virtud al Contrato N° 5254/2013, suscrito en fecha 10 de octubre de 2013, con la firma TRAFOSUR S.A., correspondiente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 855/2013, que consiste en:

Ítem 2: 1.560 N° Transformador Trifásico Convencional de Distribución de 100 kVA.

Se deja constancia en esta oportunidad, que el suministro mencionado ha sido efectuado en un todo de acuerdo a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas, y que el Contratista ha dado cumplimiento a todas las obligaciones establecidas.

Se expide el presente Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, de acuerdo a lo establecido en la Sección IV – CEC, Cláusula CGC 25.2 del Contrato.

Lic. JUAN CARLOS GUANES
Director Presidente
.....TRAFOSUR S.A.....

TRAFOSUR S.A.
Juan Carlos Guanes Carrillo
Representante Legal
C.I. N° 824.211

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

APT/mcha
DCP
DCP/DCN

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

000070

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de octubre del año 2014, se procede a la Recepción Definitiva del Suministro de Transformadores Convencionales de Distribución, realizado por la firma TRAFOSUR S.A., en virtud al Contrato N° 4945/2012, suscrito en fecha 10 de diciembre de 2012, correspondiente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 760/2012, que consiste en:

Ítem 1: 720 N° Transformador Monofásico de Distribución de 25 kVA.
Ítem 2: 600 N° Transformador Trifásico de Distribución de 100 kVA.
Ítem 3: 30 N° Transformador Trifásico de Distribución de 200 kVA.

Se deja constancia en esta oportunidad, que el servicio mencionado ha sido efectuado en un todo de acuerdo a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas, y que el Contratista ha dado cumplimiento a todas las obligaciones establecidas.

Se expide el presente Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, de acuerdo a lo establecido en la Sección IV – CEC, Cláusula CGC 25.2 del Contrato.

.....

TRAFOSUR S.A.
Juan Carlos Guanes Carrillo.
Representante Legal
C.I. N° 824.211

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. RONALDO ZELADA C.
p/Presidente

HCA/mcha
DCP
DCP/DCN

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

009071

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de febrero del año 2019, se procede a la Recepción Definitiva del Suministro de Transformadores de Distribución, en virtud al Contrato N° 6692/2016, suscrito en fecha 8 de noviembre de 2016, con la firma TRAFOSUR S.A., correspondiente a la Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1201/2016, que consiste en:

Ítem 1: 1.600 N° Transformador monofásico de distribución de 25 kVA.
Ítem 2: 1.200 N° Transformador trifásico de distribución de 100 kVA.

Se deja constancia en esta oportunidad, que el suministro mencionado ha sido efectuado en un todo de acuerdo a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas, y que el Contratista ha dado cumplimiento a todas las obligaciones establecidas.

Se expide el presente Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, de acuerdo a lo establecido en la Sección IV – CEC, Cláusula CGC 25.2 del Contrato.

Lic. JUAN CARLOS GUANES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

TRAFOSUR S.A.
Juan Carlos Guanes Carrillo
Representante Legal
C.I. N° 824.211

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. ANDRÉS RAMÍREZ
p/Presidente

CDT/mcha
DCP
DCP/DCN

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

000072

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 127988 **ID: 406381**
CONVOCANTE ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el producto:

TRANSFORMADOR MONOFASICO DE DISTRIBUCIÓN DE 25 KVA

De la firma " **TRAFOSUR SA** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : TRAFOSUR SA
RUC Nº : 800263146
PLANTA INDUSTRIAL : TRAFOSUR SA
DEPARTAMENTO : CAPITAL **CIUDAD :** ASUNCION
DIRECCION : MOLAS LOPEZ Nº 2321 C/ ARTIGAS
ACTIV.ESPECIFICA : Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos
REGISTRO INDUSTRIAL : 001366-1

MATERIA PRIMA O INSUMOS :

NACIONALES

> Madera	NCM: 4407.99.30.000	> Pintura	NCM: 3208.90.10.000

IMPORTADOS

> Caños elípticos para radiador	NCM: 7306.90.10.000	> Chapa de acero carbono	NCM: 7208.27.90.000
> Alambre de alumino esmaltado	NCM: 7605.19.90.000	> Aceite para aislación eléctrica	NCM: 2710.19.93.000
> Cartón	NCM: 4807.00.00.000	> Aisladores cerámicos	NCM: 8546.20.00.000
> Juntas y cordones de goma	NCM: 4016.93.00.000	> Chapa de acero silicio	NCM: 7226.11.00.000
> Papel aislante	NCM: 4804.41.00.000	> Conmutadores	NCM: 8535.90.00.000
> Conectores y terminales	NCM: 8535.90.00.000		

PRODUCTO TERMINADO:

> TRANSFORMADOR MONOFASICO DE DISTRIBUCIÓN DE 25 KVA **NCM: 8504.21.00.000**

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "c" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "b" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **TRAFOSUR SA** , el producto terminado **TRANSFORMADOR MONOFASICO DE DISTRIBUCIÓN DE 25 KVA** es considerado:

PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ VÁLIDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL ID ARRIBA MENCIONADO Y LOS PRODUCTOS SOLO PODRAN SER ELABORADOS Y/O PROCESADOS EN LA PLANTA INDUSTRIAL HABILITADA POR EL REGISTRO INDUSTRIAL DEL MIC.

A pedido de la firma interesada se expide en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los diez y siete días del mes de mayo del año dos mil veinte y dos

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE, SE APLICARA EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VALIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE
"Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP, lo referente a la emisión, la consulta realizarla a la Sub Secretaria de Estado de Industria"

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

761131

000073

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 127991 **ID: 406381**
CONVOCANTE ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el producto:

TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE DISTRIBUCIÓN DE 100 KVA

De la firma " **TRAFOSUR SA** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : TRAFOSUR SA
RUC Nº : 800263146
PLANTA INDUSTRIAL : TRAFOSUR SA
DEPARTAMENTO : CAPITAL **CIUDAD :** ASUNCION
DIRECCION : MOLAS LOPEZ Nº 2321 C/ ARTIGAS
ACTIV.ESPECIFICA : Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos
REGISTRO INDUSTRIAL : 001366-1

MATERIA PRIMA O INSUMOS :

NACIONALES

> Madera	NCM: 4407.99.30.000	> Pintura	NCM: 3208.90.10.000

IMPORTADOS

> Caños elípticos para radiador	NCM: 7306.90.10.000	> Juntas y cordones de goma	NCM: 4016.93.00.000
> Alambre de aluminio rectangular	NCM: 7605.19.90.000	> Cartón	NCM: 4807.00.00.000
> Alambre de aluminio esmaltado	NCM: 7605.19.90.000	> Aisladores cerámicos	NCM: 8546.20.00.000
> Conectores y terminales	NCM: 8535.90.00.000	> Barras de aluminio	NCM: 7604.10.10.000
> Chapa de acero carbono	NCM: 7208.27.90.000	> Papel para aislación eléctrica	NCM: 4804.41.00.000
> Conmutadores	NCM: 8535.90.00.000	> Chapa de acero silicio	NCM: 7226.11.00.000
> Aceite para aislación eléctrica	NCM: 2710.19.93.000		

PRODUCTO TERMINADO:

> TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE DISTRIBUCIÓN DE 100 KVA	**NCM: 8504.21.00.000**

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "c" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "b" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **TRAFOSUR SA** , el producto terminado **TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE DISTRIBUCIÓN DE 100 KVA** es considerado:

PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ VÁLIDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL ID ARRIBA MENCIONADO Y LOS PRODUCTOS SOLO PODRAN SER ELABORADOS Y/O PROCESADOS EN LA PLANTA INDUSTRIAL HABILITADA POR EL REGISTRO INDUSTRIAL DEL MIC.

A pedido de la firma interesada se expide en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los diez y siete días del mes de mayo del año dos mil veinte y dos

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE, SE APLICARA EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VALIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE
"Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP, lo referente a la emisión, la consulta realizarla a la Sub Secretaria de Estado de Industria"

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

000074

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 127990 **ID: 406381**
CONVOCANTE ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el producto:

TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE DISTRIBUCIÓN DE 150 KVA

De la firma " **TRAFOSUR SA** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : TRAFOSUR SA
RUC Nº : 800263146
PLANTA INDUSTRIAL : TRAFOSUR SA
DEPARTAMENTO : CAPITAL **CIUDAD :** ASUNCION
DIRECCION : MOLAS LOPEZ Nº 2321 C/ ARTIGAS
ACTIV.ESPECIFICA : Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos
REGISTRO INDUSTRIAL.: 001366-1

MATERIA PRIMA O INSUMOS :

NACIONALES

> Madera	NCM: 4407.99.30.000	> Pintura	NCM: 3208.90.10.000

IMPORTADOS

> Caños elípticos para radiador	NCM: 7306.90.10.000	> Alambre de aluminio rectangular	NCM: 7605.19.90.000
> Alambre de aluminio esmaltado	NCM: 7605.19.90.000	> Conectores y Terminales	NCM: 8535.90.00.000
> Chapa de acero carbono	NCM: 7208.27.90.000	> Conmutadores	NCM: 8535.90.00.000
> Aceite para aislación eléctrica	NCM: 2710.19.93.000	> Juntas y Cordones de Goma	NCM: 4016.93.00.000
> Cartón	NCM: 4807.00.00.000	> Aisladores cerámicos	NCM: 8546.20.00.000
> Barras de aluminio	NCM: 7604.10.10.000	> Papel para aislación eléctrica	NCM: 4804.41.00.000
> Chapa de acero silicio	NCM: 7226.11.00.000		

PRODUCTO TERMINADO:

> TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE DISTRIBUCIÓN DE 150 KVA	**NCM: 8504.21.00.000**

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "c" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "b" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **TRAFOSUR SA** , el producto terminado **TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE DISTRIBUCIÓN DE 150 KVA** es considerado:

PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ VÁLIDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL ID ARRIBA MENCIONADO Y LOS PRODUCTOS SOLO PODRAN SER ELABORADOS Y/O PROCESADOS EN LA PLANTA INDUSTRIAL HABILITADA POR EL REGISTRO INDUSTRIAL DEL MIC.

A pedido de la firma interesada se expide en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los diez y siete días del mes de mayo del año dos mil veinte y dos

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE, SE APLICARA EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VALIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE
"Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP, lo referente a la emisión, la consulta realizarla a la Sub Secretaria de Estado de Industria"

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

000075

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS

ID No.: *406381*

A: ***Administración Nacional de Electricidad - ANDE***

Quien suscribe, en nombre de la empresa a la cual represento, declaro bajo fe de juramento que:

1. Los accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y quienes ejercen funciones de administración dentro de la empresa no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar con el Estado establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
2. Certifico que el listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, citado a continuación, corresponde a los datos actualizados y vigentes de la empresa a la fecha de presentación de esta oferta, los cuales condicen con exactitud con la documentación y registros respectivos obrantes en mi poder.
3. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso de que hubieren, las modificaciones de datos aquí consignados o de los sujetos citados, ante la Entidad Convocante, en cualquier etapa del procedimiento de contratación en el que se registren tales cambios, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables en cumplimiento de todas mis obligaciones y deberes como participante, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.
4. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.
5. El listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa es el siguiente:

CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	EN CALIDAD DE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
824211	Juan Carlos	Guanes Carrillo	Representante Legal	trafosur@trafosur.com.py
85602	Julia Elena	Carrillo	Accionista	luisguanes@hotmail.com
410158	María Elizabeth	Guanes Carrillo	Accionista	lizorue@hotmail.com
555353	Miguel Pedro	Guanes Carrillo	Accionista	miguelguanes@yahoo.com.ar
648049	Luis Antonio	Guanes Carrillo	Accionista	luisguanes@hotmail.com
1697969	Esteban María	Guanes Carrillo	Accionista	eguanes@trafosur.com py
394031	Rafael María	Masi Guggiari	Accionista	rmasi@grupomontelmec.com.py
1961630	Carlos César	Bezerra	Accionista	carlos.bezerra@trafosur.com.py
Observación: Completar la casilla de EN CALIDAD DE indicando el carácter de accionista, cuota-partista, propietario y/o director, gerente, socio gerente u otro cargo de administración que ocupe.				

Firma: _____

Aclaración:

Juan Carlos Guanes Carrillo

En calidad de:

Lic. JUAN CARLOS GUANES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

Representante Legal

000076

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 16/05/2022.

RAZON SOCIAL	**TRAFOSUR S.A.**
RUC Nº	**80026314-6**

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	16/05/2022
N° DE REGISTRO DE DJBR:	15275

Jorge Daniel Delorenzi
Funcionario de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Lic. Lourdes Sosa Jara
Directora de Registro Público de DJBR.
Dirección General de Control de DJBR

Dirección de Registro Público de DJBR * Dirección General de Declaración Jurada de Bienes y Rentas

Esta fotocopia es reproducción fiel de un instrumento a la vista. No se juzga el contenido ni la validez del mismo.-

CARMEN BALBUENA GUERRERO
Reg. Nº 628
NOTARIA PUBLICA
Matías López 2374 y Artigas
Telefax: 294.726
Asunción - Paraguay

000077

DIRECCION GENERAL DE CONTROL
DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS-FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 16/05/2022.

NOMBRE Y APELLIDO	**CARLOS CESAR BEZERRA**
CI N°	**1.961.630**
	ACCIONISTA DE: • **TRAFOSUR SA / RUC N° 80026314-6.** • **ENGLOBA SA / RUC N° 80025005-2.**

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	16/05/2022
N° DE REGISTRO DE DJBR:	15276

Jorge Daniel Delorenzi
Funcionario de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Lic. Lourdes Sosa Jara
Directora de Registro Público de DJBR.
Dirección General de Control de DJBR

Dirección de Registro Público de DJBR
Dirección General de Declaración Jurada de Bienes y Rentas

Esta fotocopia es reproducción fiel de un instrumento a la vista. No se juzga el contenido ni la validez del mismo.-

CARMEN BALBUENA GUSSARENO
Reg. N° 628
NOTARIA PUBLICA
Mcal. López 2374 y Artigas
Telefax: 294.728
Asunción - Paraguay

000078

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS-FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 16/05/2022.

NOMBRE Y APELLIDO	**RAFAEL MARIA MASI GUGGIARI**
CI Nº	**394.031**
	ACCIONISTA DE: • **TRAFOSUR SA / RUC Nº 80026314-6.** • **GRUPO MONTELMEC SA / RUC Nº 80027649-3.** • **GOURMAND SA / RUC Nº 80083107-1.**

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	16/05/2022
N° DE REGISTRO DE DJBR:	15277

Jorge Daniel Delorenzi
Funcionario de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Lic. Lourdes Sosa Jara
Directora de Registro Público de DJBR.
Dirección General de Control de DJBR

Dirección de Registro Público de DJBR

Esta fotocopia es reproducción fiel de un instrumento a la vista. No se juzga el contenido ni la validez del mismo.-

CARMEN BALBUENA GUERRERO
Reg. Nº 628
NOTARIA PUBLICA
Molas López 2374 y Artigas
Teletax: 294.728
Asunción - Paraguay

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA POR SAGUAN S. A. Y OTROS CONTRA DEL ART. 1° DE LA LEY N° 6355 DE FECHA 07/08/2019 "QUE MODIFICA LOS ARTS. 1°, 3°, 4°, 7°, 13° Y 21° DE LA LEY N° 5033/13"QUE REGLAMENTA EL ART. 104 DE LA CONSTITUCION NACIONAL". Nº 1027 - AÑO 2020.-

A.I. Nº: 572 000079

RECIBIDO 27 JUL. 2020 Roque López

Asunción, 24 de Julio de 2020.-

VISTO: El pedido de suspensión de efectos formulado por el **Abogado Paulo Rodrigues Da Silva Ayala**, en nombre y representación de la firma **SAGUAN S.A.** y de los señores **Luis Antonio Guanes Carrillo, Miguel Pedro Guanes Carrillo, Luis Emilio Ramón Guanes Estaque, Gabriela Beatriz Guanes Velázquez, Esteban María Guanes Carrillo, Juan María Guanes Benítez, Julia Elena Carrillo de Guanes, María Elizabeth Adela Guanes de Oruê y Juan Carlos Guanes Carrillo**, del Artículo 1°, Numeral 2 inciso a) de la Ley N° 6355/19 "QUE MODF. LOS ARTS. 1°, 3°, 4°, 7°, 13° Y 21° DE LA LEY N° 5033/13 "QUE REGLAMENTA EL ART. 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y AMPLÍA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03, SUS MODF. Y NORMAS RESPALDATORIAS", y ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, el mencionado recurrente en el escrito de promoción de la acción solicita la suspensión de efectos de los actos normativos atacados de inconstitucionales en base a lo dispuesto en el art. 553 del Código Procesal Civil.----------

Que, el Artículo 553 del C.P.C., dispone que *la interposición de la demanda no suspende los efectos de la ley, decreto, reglamento, acto normativo o disposición impugnada salvo cuando la Corte Suprema así lo dispusiere, a petición de parte, porque su cumplimiento podría ocasionar al reclamante un perjuicio irreparable. Dicha resolución se dictará de inmediato y sin substanciación.*----------

Que, en estas condiciones y estando cumplidos los requisitos exigidos por el Art. 553 citado, procede hacer lugar a lo solicitado.----------

POR TANTO, la

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SALA CONSTITUCIONAL
R E S U E L V E:

HACER LUGAR a la suspensión de efectos del Artículo 1°, Numeral 2 inciso a) de la Ley N° 6355/19 "QUE MODF. LOS ARTS. 1°, 3°, 4°, 7°, 13° Y 21° DE LA LEY N° 5033/13 "QUE REGLAMENTA EL ART. 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y AMPLÍA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03, SUS MODF. Y NORMAS RESPALDATORIAS", en relación a la parte accionante, hasta tanto sea resuelta la presente acción de inconstitucionalidad planteada.----------

ANOTAR y notificar.----------

Ante mí:

Dra. Gladys E. Bareiro de Módica
Ministra

Cesar M. Diesel Junghanns
Ministro CSJ.

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Abog. Julio C. Favón Martínez
Secretario

Esta fotocopia es reproducción fiel de un instrumento a la vista. No se juzga el contenido ni la validez del mismo.-

CARMEN BALBUENA GUERRERO
Reg. Nº 628
NOTARIA PUBLICA
Telefax: 294 7208
Asunción - Paraguay

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA POR SAGUAN S. A. Y OTROS CONTRA DEL ART. 1° DE LA LEY N° 6355 DE FECHA 07/08/2019 "QUE MODIFICA LOS ARTS. 1°, 3°, 4°, 7°, 13° Y 21° DE LA LEY N° 5033/13"QUE REGLAMENTA EL ART. 104 DE LA CONSTITUCION NACIONAL". N° 1027 - AÑO 2020.-

000080

A.I. N°: 571

RECIBIDO 27 JUL 2020

Asunción, 24 de Julio de 2020.-

VISTA: la acción de inconstitucionalidad presentada por el **Abogado Rodrigues Da Silva Ayala**, en nombre y representación de la firma **SAGUAN S.A.** y de los señores **Luis Antonio Guanes Carrillo, Miguel Pedro Guanes Carrillo, Luis Emilio Ramón Guanes Estaque, Gabriela Beatriz Guanes Velázquez, Esteban María Guanes Carrillo, Juan María Guanes Benítez, Julia Elena Carrillo de Guanes, María Elizabeth Adela Guanes de Orué y Juan Carlos Guanes Carrillo**, en contra del Artículo 1°, Numeral 2 inciso a) de la Ley N° 6355/19 "QUE MODF. LOS ARTS. 1°, 3°, 4°, 7°, 13° Y 21° DE LA LEY N° 5033/13 "QUE REGLAMENTA EL ART. 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y AMPLÍA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03, SUS MODF. Y NORMAS RESPALDATORIAS", y ----------

CONSIDERANDO:

Que, la parte actora alega que el acto normativo impugnado infringe las disposiciones contenidas en los artículos 33, 36, 104, 107, 137 y 283 de la Constitución Nacional.----------

Que, el artículo 550 del C.P.C. dispone: "*Procedencia de la acción y juez competente. Toda persona lesionada en sus legítimos derechos por leyes, decretos, reglamentos, ordenanzas municipales, resoluciones u otros actos administrativos que infrinjan en su aplicación, los principios o normas de la Constitución, tendrá facultad de promover ante la Corte Suprema de Justicia, la acción de inconstitucionalidad en el modo establecido por las disposiciones de este capítulo*".----------

Que, el artículo 12 de la Ley 609/95 establece: "*No se dará trámite a la acción de inconstitucionalidad en cuestiones no justiciables, ni a la demanda que no precise la norma constitucional afectada, ni justifique la lesión concreta que le ocasiona la ley, acto normativo, sentencia definitiva o interlocutoria*".----------

Que, la Acordada N° 979 de fecha 04 de agosto de 2015 establece en su artículo 2 "*Disponer que tanto el tramite como el rechazo in límine de las acciones de inconstitucionalidad serán suscriptos por los Ministros de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, emitiendo su opinión en cada caso en particular*".----------

Que, analizado el escrito de presentación se constata que la parte accionante ha indicado concretamente el agravio, como también ha citado las normas que considera vulneradas, exponiendo con claridad y precisión su planteamiento, razones por las que corresponde dar trámite a la acción de inconstitucionalidad y correr vista a la Fiscalía General del Estado, de conformidad con el artículo 554 del C.P.C.----------

Es fiel del original
Abog. Julio C. Martínez
Secretario

Esta fotocopia es reproducción fiel de un instrumento a la vista. No se juzga el contenido ni la validez del mismo.
CARMEN BALBUENA GUERRERO
Reg. N° 628
NOTARIA PUBLICA
Molas López 2374 y Artigas
Telefax: 294.728
Asunción - Paraguay

POR TANTO, la

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SALA CONSTITUCIONAL
R E S U E L V E:

000081

RECONOCER la personería al recurrente en el carácter invocado y por constituido su domicilio en el lugar indicado.----------

ORDENAR la agregación de las instrumentales presentadas.----------

DAR TRÁMITE a la acción presentada por el **Abogado Paulo Rodrigues Da Silva Ayala**, en nombre y representación de la firma **SAGUAN S.A.** y de los señores **Luis Antonio Guanes Carrillo, Miguel Pedro Guanes Carrillo, Luis Emilio Ramón Guanes Estaque, Gabriela Beatriz Guanes Velázquez, Esteban María Guanes Carrillo, Juan María Guanes Benítez, Julia Elena Carrillo de Guanes, María Elizabeth Adela Guanes de Orué y Juan Carlos Guanes Carrillo**, en contra del Artículo 1°, Numeral 2 inciso a) de la Ley N° 6355/19 "QUE MODF. LOS ARTS. 1°, 3°, 4°, 7°, 13° Y 21° DE LA LEY N° 5033/13 "QUE REGLAMENTA EL ART. 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y AMPLÍA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03, SUS MODF. Y NORMAS RESPALDATORIAS".----------

CORRER vista a la Fiscalía General del Estado.----------

FIJAR días de notificación en Secretaría los martes y jueves de cada semana, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 131 del C.P.C.----------

ANOTAR y registrar.----------

Ante mí:

Dra. Gladys E. Bareiro de Módica
Ministra

Cesar M. Diesel Junghanns
Ministro CSJ.

Abog. Julio C. Wilson Martinez

PODER JUDICIAL
SECRETARIA JUDICIAL I
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Esta fotocopia es reproducción fiel de un instrumento a la vista. No se juzga el contenido ni la validez del mismo.

CARMEN BALBUENA GUERRERO
Reg. Nº 628
NOTARIA PUBLICA
Molas López 2374 y Artigas
Telefax: 294728
Asunción - Paraguay

Esta fotocopia es reproducción fiel de un instrumento a la vista. No se juzga el contenido ni la validez del mismo.-

SECRETARÍA DEL **AMBIENTE**

CARMEN BALBUENA GUERRERO
Reg. Nº 628
NOTARIA PUBLICA
Molas López 2374 y Artigas
Telefax: 294.728
Asunción - Paraguay

000082

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Nº 160350

DECLARACIÓN DGCCARN Nº 3269/ 2015

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "INDUSTRIA DE TRANSFORMADORES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS" DE LA EMPRESA TRAFOSUR S.A., REPRESENTADO POR EL SEÑOR LIC. JUAN CARLOS GUANES CARRILLO, EN LA PROPIEDAD IDENTIFICADO CON CTAS. CTES. CTRALES. Nº 15-1287-06, 15-1287-23 Y PARTE DE LA CTA. CTE. CTRAL. Nº 15-1287-07, UBICADO EN LA CALLE AVDA. DR. MOLAS LÓPEZ Nº 2321, BARRIO TRINIDAD, MUNICIPIO DE ASUNCIÓN.

Asunción, 14 de Octubre de 2015

VISTO: El Estudio de Impacto Ambiental Preliminar con su correspondiente Relatorio de Impacto Ambiental, EXP. DGCCARN Nº 196.029/15, presentado a ésta Secretaría por la Consultora Ambiental TECNOAMBIENTAL con Reg. CTCA Nº E - 133 del Proyecto **"INDUSTRIA DE TRANSFORMADORES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS" DE LA EMPRESA TRAFOSUR S.A., REPRESENTADO POR EL SEÑOR LIC. JUAN CARLOS GUANES CARRILLO, EN LA PROPIEDAD IDENTIFICADO CON CTAS. CTES. CTRALES. Nº 15-1287-06, 15-1287-23 Y PARTE DE LA CTA. CTE. CTRAL. Nº 15-1287-07, UBICADO EN LA CALLE AVDA. DR. MOLAS LÓPEZ Nº 2321, BARRIO TRINIDAD, MUNICIPIO DE ASUNCIÓN.** ---

CONSIDERANDO: **Que, el presente proyecto se ha ajustado al Artículo 4° Inc. a) del Decreto 453/13 y su ampliación Decreto 954/13, dando cumplimiento al Procedimiento estipulado y publicándose debidamente a través de medios de Comunicación como así también en la página web de la SEAM comunicado esto a través del Memorándum Nº 1282/15 y que no se ha presentado observaciones fundadas una vez cumplidos los plazos.**---
Que, los responsables del proyecto han identificado los impactos ambientales negativos generados como consecuencia de la realización de la mencionada actividad y han establecido las medidas ambientales necesarias, conforme a la actividad que se desarrolla.----------
Que, la Empresa es una Industria de Transformadores y Equipos Eléctricos, adquiere en el año 2003 la planta industrial, el laboratorio de ensayos y las marcas comercializadas por Zilmer Ineltec – Construcciones Eléctricas S.A., fabricante de los transformadores de la marca Zilmer comercializados en todo el país y en el exterior.----------
Que, en cuanto al contenido de PCB, la Empresa cuenta con Certificados que acreditan que los aceites minerales usados no presentan PBC, cuyo Certificado de Análisis se adjunta.----------
Que, la empresa, tenía la Licencia Ambiental, a través de las RESOLUCIONES Nº 1198/13 del 26 de Marzo del 2013.----------
Que, el proponente presento todos documentos bajo Declaración Jurada.----------
Que, la Ley Nº 1.561/00 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", le confiere el carácter de Autoridad de Aplicación de la Ley Nº 294/93 de "Evaluación de Impacto Ambiental" y su Decreto Reglamentario 453/13.----------
Que, el Art 4. e) del Decreto 954 /13 faculta a la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales (DGCCARN), a entender en la evaluación de los Estudio de Impacto Ambiental y consecuentes autorizaciones, control y gestión de la calidad ambiental, por consiguiente:

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES

DECLARA

Art. 1° Aprobar el Estudio de Impacto Ambiental del mencionado Proyecto, sin perjuicio de exigirle al proponente una nueva evaluación en caso de modificaciones significativas del proyecto, de ocurrencia de efectos no previstos, de ampliaciones posteriores o de potenciaciones de los efectos negativos por cualquier causa subsecuente----------
Art. 2° Conceder la Declaración de Impacto Ambiental al mencionado proyecto condicionado al estricto cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental que incluye Medidas de Mitigación y Plan de Monitoreo; y cualquier otra medida tendiente a minimizar el impacto sobre el medio ambiente (agua, aire, suelo y el medio biótico).----------
Art. 3° El Responsable deberá dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal Nº 3.966/10, Decreto Nº 14.390/92 que Aprueba el Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo, Ley Nº 3956/09 Residuo Sólido del Paraguay, Convenios Estocolmo y Basilea y demás disposiciones legales de protección ambiental que rige la materia.----------
Art. 4° El Responsable en carácter de Declaración Jurada deberá informar la correcta implementación del Plan de Gestión Ambiental.----------
Art. 5° El Responsable deberá designar una persona encargada de la realización de la auditoría ambiental de Cumplimiento del plan de Gestión ambiental quien deberá ser un Consultor o Empresa Consultora registrado en el CTCA de conformidad a la Resol. SEAM Nº 201/15, y su modificación Resol. 221/15, cada 1 (uno) año.----------
Art. 6° La presente DIA es un requisito previo ineludible para obtención de autorizaciones de otros organismos públicos, en virtud a lo estipulado en el Art. 12° de la Ley Nº 294/93 "De Evaluación de Impacto Ambiental".----------
Art. 7° En caso que como consecuencia de una fiscalización se detecte: 1) la falta de DIA en los casos en que fuera obligatoria; 2) incumplimientos al plan de gestión ambiental 3) modificaciones significativas respecto del proyecto evaluado; 4) la ocurrencia de efectos no previstos; 5)la ampliación de la obra o la actividad respecto del proyecto evaluado; o, 6) haya potenciación de los efectos negativos por cualquier causa subsecuente, la SEAM podrá disponer una nueva evaluación de impacto ambiental, un ajuste al Plan de Gestión Ambiental y/o la suspensión de la obra o la actividad; ello sin perjuicio del inicio de los procedimientos sancionatorios, administrativos o penales, que pudieran corresponder.----------
Art. 8° El EIA del Proyecto y la Declaración del Impacto Ambiental deberán estar en el lugar de ejecución del proyecto, a fin de presentar los mismos a cualquier representante de Instituciones oficiales con competencia en el tema ambiental en el momento que lo requieran.----------
Art. 9° La presente Declaración se encuentra redactada en la **Hoja de Seguridad Nº 160.350 (Ciento sesenta mil trescientos cincuenta).**----------
Art. 10° Comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.----------

SECRETARIA DEL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES

Ing. Agr. Christian Ismael Ferrer Balmi, Director General
Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales

Esta fotocopia es reproducción fiel de un instrumento a la vista. No se juzga el contenido ni la validez del mismo.
CARMEN BALBUENA GUEVARA
Reg. Nº 628
NOTARIA PUBLICA
Molas López 2374 y Artigas
Telefax: 294.728
Asunción - Paraguay

TEKOHA HA AKÃRAPU'Ã KATUIRÃ
Motenondeha
Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

MADES
#CreandoConciencia

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN DGCCARN AA Nº 3671 / 2021.

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTION AMBIENTAL ELABORADO POR LA CONSULTORA AMBIENTAL TECNOAMBIENTAL S.R.L. CON REG. CTCA Nº E-133, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "INDUSTRIA DE TRANSFORMADORES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS", CUYO PROPONENTE ES LA FIRMA TRAFOSUR S.A, Y SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR JUAN CARLOS GUANES CARRILLO, DESARROLLADO EN LA PROPIEDAD IDENTIFICADA CON CTA. CTE. CTRAL. Nº 15-1287-06/07/23, UBICADA SOBRE LA AVENIDA MOLAS LÓPEZ Nº 2321 C/ AVENIDA ARTIGAS, SANTÍSIMA TRINIDAD, DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN."

Asunción, 02 de Noviembre de 2021.

VISTO: El Informe de Auditoría de Cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Expediente SIAM DGCCARN Nº 4215/2021 de fecha 08/07/2021, presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible por la **Consultora Ambiental TECNOAMBIENTAL S.R.L. con Reg. CTCA Nº E-133**, correspondiente al **Proyecto "Industria de transformadores y equipos eléctricos"**, cuyo proponente es la **Firma TRAFOSUR S.A**, y su representante legal es el **Señor JUAN CARLOS GUANES CARRILLO**, que se desarrolla en la propiedad identificada con **Cta. Cte. Catastral Nº 15-1287-06/07/23**, ubicada sobre la avenida Molas López Nº 2321 c/ avenida Artigas, Santísima Trinidad, de la Ciudad de ASUNCIÓN.----------

CONSIDERANDO: Que, el Proyecto fue evaluado por la **Técnica Evaluadora Ing. Agr. Ma. José Alderete Gayoso**, quien Dictamina a favor de la aprobación de la Auditoria del cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental del Proyecto, según **Dictamen Técnico Nº 112091/2021, de fecha 14/10/2021**; el mismo fue revisado y verificado por la Directora Adjunta de Evaluación de Impacto Ambiental, **Ing. Amb. Blanca Beatriz Barrios**, quien recomienda su aprobación.----------

Que, el presente Proyecto se ha ajustado la Resolución SEAM Nº 201/15 "Por el cual se establece el procedimiento de evaluación del Informe de Auditoría del cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental para las obras o actividades que cuentan con Declaración de Impacto Ambiental en el marco de la Ley Nº 294/93 "De Evaluación de Impacto Ambiental", y sus Decretos Reglamentarios Nº 453/13 y 954/13".----------

Que, el responsable del Proyecto ha presentado el Informe de Cumplimiento de las Medidas Ambientales, conforme a la actividad que desarrolla y que fueran establecidas en el Estudio aprobado por **Resolución DGCCARN AA Nº 1733/2020 de fecha 08 de julio de 2020.**----------

Que, la actividad consiste en la operación de una industria de transformadores y equipos eléctricos. Se desarrollan las siguientes actividades: recepción de materias primas, núcleo: posterior a la recepción de dichas materias primas se procede armar el núcleo del trasformador, este proceso tiene dos líneas de producción, que son del tipo apilado (utilizan máquinas de corte) y del tipo envolvente, en las que se usa un desbobinador con corte a medida, operado por un personal. Bobinado, horneado, encubado, pruebas eléctricas: en el laboratorio se realizan las pruebas eléctricas, de hermeticidad, prueba de aceite, ensayo y colocación de la placa de identificación del transformador. Control de calidad. Se realizan mantenimientos, reparaciones y alquileres.----------

Que, según Plano del Proyecto se plantean las siguientes áreas: **Total 3977,79 m² (100%), estacionamiento y operaciones 1067,59 m² (27%), producción de transformadores 1375,68 m² (35%), área administrativa 552,15 m² (14%), carpintería 171,4 m² (4%), reparaciones y mantenimiento 810,97 m² (20%).**----------

Que, la empresa es productora de: transformadores convencionales de distribución trifásicos y monofásicos - en aceite, transformador de pedestal, transformador pedestal con llave seccionadora MT bajo carga incorporada en el gabinete del transformador, transformadores a seco (sellados en resina epoxi), auto transformadores.----------

Que, el proyecto contempla el plan de manejo de residuos que consiste en: los residuos comunes consisten en cartón, papel, plásticos, restos orgánicos provenientes de las oficinas, el comedor, residuos provenientes de los sanitarios y el patio. Los mismos son dispuestos en bolsas cerradas en un contenedor para la recolección por servicio tercerizado.. Entre los residuos sólidos industriales podemos citar: cartón, papel, carreteles de plásticos y de madera, restos de aserrín, chapas de acero al silicio, varillas, virutas metálicas, estopa, embalajes de pegamentos. Los mismos son reutilizados o vendidos a empresas o recicladores informales (chatarra, carretes, bidones de aceites vacíos, cartones, etc.) son desechados los restos de papel con el cual vienen envueltas las materias primas. La disposición de los residuos del proceso productivo se encuentra a cargo de una empresa habilitada para tal efecto, para lo cual se dispone de un contenedor metálico en el área abierta hacia la entrada del predio. Durante las reparaciones de transformadores se generan residuos líquidos derivados de los aceites dieléctricos que ya no pueden reutilizarse, dichos aceites se confinan en contenedores de 1000 litros y se disponen a través de empresas especializadas.----------

Que, el proyecto fue objeto de evaluación por parte del **Departamento de Sustancias Químicas, según Dictamen SIAM Nº 76836/2021 de fecha 28/07/2021**, en el cual recomienda proseguir con los trámites administrativos, condicionados a presentar en la próxima auditoria lo siguiente: presentar planilla de plan de control de vectores y alimañas; implementar sistemas de salud y seguridad ocupacional. Dar estricto cumplimiento al Plan de Gestión Ambiental; y extremar los cuidados en la disposición final de los residuos sólidos y líquidos.----------

44139
DUPLICADO

Esta fotocopia es reproducción de un instrumento a la vista. No se juzga el contenido ni la validez del mismo.-

CARMEN BALBUENA GUERRERO
Reg. Nº 628
NOTARIA PUBLICA
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN DGCCARN AA N° 3671 / 2021.

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTION AMBIENTAL ELABORADO POR LA CONSULTORA AMBIENTAL TECNOAMBIENTAL S.R.L. CON REG. CTCA N° E-133, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "INDUSTRIA DE TRANSFORMADORES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS", CUYO PROPONENTE ES LA FIRMA TRAFOSUR S.A, Y SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR JUAN CARLOS GUANES CARRILLO, DESARROLLADO EN LA PROPIEDAD IDENTIFICADA CON CTA. CTE. CTRAL. N° 15-1287-06/07/23, UBICADA SOBRE LA AVENIDA MOLAS LÓPEZ N° 2321 C/ AVENIDA ARTIGAS, SANTÍSIMA TRINIDAD, DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN."

Que, el proyecto fue objeto de evaluación por parte del **Departamento de Residuos Sólidos Urbanos, según Dictamen SIAM N° 85991/2021 de fecha 19/08/2021,** en el cual se recomienda realizar buenas prácticas en el manejo y disposición final de los residuos sólidos comunes, valorizables, especiales y de efluentes generados durante el desarrollo de las actividades, por lo que deberá extremar cuidados para su disposición final.----------

Que, el proyecto fue objeto de evaluación por parte de la **Dirección General de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos, según Dictamen SIAM N° 110335/2021 de fecha 07/10/2021,** en el cual se menciona que; atendiendo a los antecedentes, documentos presentados. No se encuentran objeciones algunas al proyecto. No obstante, se recomienda implementar políticas de preservación y conservación de suelos y el cumplimiento de la Ley 3239/07 de los Recursos Hídricos del Paraguay, así como también el cumplimiento estricto del Plan de Gestión Ambiental.----------

Que, el responsable del proyecto **ha manifestado bajo Declaración Jurada la veracidad de las informaciones presentadas** en el Informe de auditoría Ambiental, así como toda la documentación que se adjunta al mismo.----------

Que, la Ley 6123/18 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible".----------

Que, la Ley N° 1.561/00 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", le confiere el carácter de Autoridad de Aplicación de la Ley N° 294/93 de "Evaluación de Impacto Ambiental", y su Decreto Reglamentario N° 453/13, faculta a la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales (DGCCARN), a entender en la evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, y consecuentes autorizaciones, control y gestión de la calidad ambiental, por consiguiente:

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y DE LOS RRNN
RESUELVE

Art. 1° **Aprobar el informe de Auditoría del Cumplimiento de Plan de Gestión Ambiental** del mencionado Proyecto, sin perjuicio de exigirle al proponente una nueva evaluación en caso de modificaciones significativas del proyecto, de Ocurrencia de efectos no previstos, de ampliaciones posteriores o de potenciaciones de los efectos negativos por cualquier causa subsecuente.----------

Art. 2° **La Presente Resolución está condicionada al estricto cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental** del Estudio de Impacto Ambiental que incluye Medidas de Mitigación y Plan de Monitoreo; y cualquier otra medida tendiente a minimizar el impacto sobre el medio ambiente (agua, aire, suelo y el medio biótico).----------

Art. 3° **Establecer que el proyecto deberá ser ejecutado de acuerdo a la distribución detallada en el Plano del Proyecto: estacionamiento y operaciones 1067,59 m² (27%), producción de transformadores 1375,68 m² (35%), área administrativa 552,15 m² (14%), carpintería 171,4 m² (4%), reparaciones y mantenimiento 810,97 m² (20%), aprobado en la presente Resolución.**----------

Art. 4° **El Responsable deberá, dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", a la Ley N° 836 de Código Sanitario, al Decreto N° 14.390/92, Ley N° 3956/09 De Gestión Integral de los Residuos Sólidos en la República del Paraguay, la Resolución N° 750/02 del tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, la Resolución, Ley N° 5211/14 de Calidad del Aire, Ley 3239/07 de los Recursos Hídricos del Paraguay y demás disposiciones legales de protección ambiental que rigen la materia.**----------

Art. 5° **El proponente deberá presentar en la siguiente auditoria:** planilla de plan de control de vectores y alimañas; implementar sistemas de salud y seguridad ocupacional. Sistema de prevención contra incendios aprobado por el cuerpo de bomberos voluntarios del Paraguay (actualizado).----------

Art. 6° **El proponente deberá presentar en la siguiente auditoria:** comprobantes del manejo y disposición final de residuos comunes y peligrosos.----------

Art. 7° **El Responsable deberá** designar una persona encargada de la correcta implementación del Plan de Gestión Ambiental, quien deberá ser un Consultor Ambiental o Empresa Consultora Ambiental debidamente registrado en CTCA del MADES, debiendo presentar los Informes de Auditoría de cumplimiento de la misma, bajo Declaración Jurada **cada 1 (UNO) año, a partir de la firma de la presente Resolución.**----------

RESOLUCIÓN DGCCARN AA N° 3671 / 2021.

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTION AMBIENTAL ELABORADO POR LA CONSULTORA AMBIENTAL TECNOAMBIENTAL S.R.L. CON REG. CTCA N° E-133, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "INDUSTRIA DE TRANSFORMADORES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS", CUYO PROPONENTE ES LA FIRMA TRAFOSUR S.A, Y SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR JUAN CARLOS GUANES CARRILLO, DESARROLLADO EN LA PROPIEDAD IDENTIFICADA CON CTA. CTE. CTRAL. N° 15-1287-06/07/23, UBICADA SOBRE LA AVENIDA MOLAS LÓPEZ N° 2321 C/ AVENIDA ARTIGAS, SANTÍSIMA TRINIDAD, DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN."

Art. 8° **La presente Resolución, no autoriza** la realización de obras o actividades que no se adecuen a las normas de ordenamiento urbano y territorial municipales así como tampoco exime de responsabilidad civil a los responsables de obras o actividades en caso de que las mismas causen daños a terceros.----------

Art. 9° **La presente Resolución, es un requisito** previo ineludible para obtención de autorizaciones de otros organismos públicos, en virtud a lo estipulado en el Art. 12 de la Ley N° 294/93 "De Evaluación de Impacto Ambiental.----------

Art. 10° **En caso que** como consecuencia de una fiscalización se detecte: 1) la falta de DIA en los casos en que fuera obligatoria; 2) incumplimientos al Plan de Gestión Ambiental; 3) modificaciones significativas respecto del proyecto evaluado; 4) la ocurrencia de efectos no previstos; 5) la ampliación de la obra o la actividad respecto del proyecto evaluado; o, 6) haya potenciación de los efectos negativos por cualquier causa subsecuente, el MADES podrá disponer una nueva evaluación de impacto ambiental, y/o la suspensión de la obra o la actividad; ello sin perjuicio del inicio de los procedimientos sancionatorios, administrativos o penales, que pudieran corresponder.----------

Art. 11° **El Informe de Auditoría del Proyecto, la Declaración del Impacto Ambiental** y **la presente Resolución** deberán estar en el lugar de ejecución del proyecto, a fin de que los mismos sean presentados a cualquier representante de Instituciones oficiales con competencia en el área ambiental en el momento que así lo requieran. ----------

Art. 12° **La presente Resolución,** se encuentra redactada en **la Hoja de Seguridad N° 44139 (Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Treinta y Nueve), Hoja de Seguridad N° 44140 (Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Cuarenta)** y Hoja de **Seguridad N° 44141 (Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Uno),** debiendo permanecer en la propiedad donde se desarrolla el proyecto una copia autenticada de la misma.----------

Art. 13° **Comunicar,** a quien corresponda, cumplido archivar.----------

Abog. Diego Lezcano Galeano, Director General
Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales

Esta fotocopia es reproducción fiel de un instrumento a la vista. No se juzga el contenido ni la validez del mismo.

CARMEN BALBUENA GUERRERO
Reg. Nº 628
NOTARIA PUBLICA
Molas López 2374 y Artigas
Telefax: 294 728
Asunción - Paraguay

000086

CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

ID No.: 406381

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

POR CUANTO

Nosotros **TRAFOSUR S.A.**, por el presente instrumento, autorizamos suficientemente al **Laboratorio de Ensayos y Certificaciones de la Universidad Nacional de Rio Cuarto,** Facultad de Ingeniería, Ruta Nacional 36, km 601, Rio Cuarto X5804BYA, Argentina a remitir copia digital de los Informes de Ensayos:

- **IE 2310.19 emitido el 05/07/2019, transformador 25Kva Monofásico N°200383.-**
- **IE 2444.21 emitido el 30/09/2021, transformador 100Kva Trifásico N°148557.-**
- **IE 2327B.19 emitido el 30/09/2019, transformador 150Kva Trifásico N°200386.-**

a la ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD ANDE cuando ésta por escrito vía e-mail, en consulta lo solicite al:

Laboratorio: Laboratorio de Ensayos y Certificaciones de la Universidad Nacional de Rio Cuarto

Nombres de Encargados:

- Director Responsable: **Ing. Daniel TOURN**
- Responsable de Gestión de Calidad: **Ing. Gabriel CAMPETELLI.**

Correos electrónicos:

- Ing. Daniel TOURN: dtourn@ing.unrc.edu.ar
- Ing. Gabriel CAMPETELLI: gcampetelli@ing.unrc.edu.ar

Números de Teléfonos: +54 358 4676171 - +54 358 4676251 - +55 358 4676482

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi consideración más distinguida.

Lic. JUAN CARLOS GUANES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

Firma: _____

Nombre: JUAN CARLOS GUANES CARRILLO
Cargo: Director -Presidente
Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: TRAFOSUR S.A.
Fechado en el día 26 de Mayo de 2022

000087

DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE USO DE OFERTAS ELECTRÓNICAS

Fecha: 27/05/2022

Quien suscribe, en nombre de la empresa a la cual represento, declaro bajo fe de juramento que:

a. Los datos de la empresa a la cual represento son los siguientes:

Nombre o razón social: TRAFOSUR S.A.

RUC N°: 80026314-6

b. Acepto la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) para la presentación y apertura de ofertas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en los términos y condiciones establecidos en la Resolución DNCP N° 1930/20 "POR LA CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN" y en la Guía de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas.
c. Opto voluntariamente a acceder al módulo de ofertas electrónicas y participar en los procesos de contratación que lo empleen, mediante el usuario y contraseña pertenecientes a la empresa, registrados en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).
d. Confirmo que toda la documentación válida y vigente que acredita la capacidad legal del firmante de la presente declaración, para suscribir y obligar en nombre y representación de la empresa, obra adjunta en el SIPE.
e. Reconozco que toda la documentación e información cargada y declarada en módulo de ofertas electrónicas, ingresada personalmente o por terceros, se consideran debidamente firmadas, bajo conformidad y autorización expresa de la empresa.
f. Certifico que toda la documentación cargada al módulo de ofertas electrónicas del SICP corresponde con exactitud a la documentación física original obrante en mi poder, por lo cual asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna.
g. Me comprometo a cumplir con todas las disposiciones legales vigentes aplicables al proceso de contratación que emplee el módulo de ofertas electrónicas, siendo consciente de todas mis obligaciones y deber es como participante en las condiciones aquí definidas y señaladas por la normativa, por lo que la responsabilidad plena por todo lo actuado.

Firma:

Lic. JUAN CARLOS GUANES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

Aclaración: Juan Carlos Guanes Carrillo

En representación de Trafosur S.A.

REMITENTE : ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD COMITÉ DE EVALUACIÓN

DESTINATARIO : TRAFOSUR S.A.

AT.SR/SRA. : GUANES CARRILLO, JUAN CARLOS

REFERENCIA : LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 1697/2022

Nos dirigimos a usted con relación a su oferta presentada en el llamado a la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1697/2021**, para "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN – CONVENIO ITAIPU – ANDE", a fin de realizar la siguiente consulta, a los efectos de dar cumplimiento al Sistema de Abastecimiento Simultaneo, "Forma de Adjudicación" establecido en el Pliego de Bases y Condiciones":

1. Sí está dispuesto a suministrar los **ítem 1, 2 y 3 del PBC** en el porcentaje de la cantidad total licitada para dichos ítems y al precio de la mejor oferta, que se indican en el cuadro siguiente:

Ítem	Descripción	Porcentaje %	Unidades	Precio Unitario en Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	Transformador Monofásico de Distribución de 25 kVA	**60%**	1800	**Gs 8.627.520**	**Gs 15.529.536.000**
2	Transformador Trifásico de Distribución de 100 kVA	**40%**	1200	**Gs 20.925.520**	**Gs 25.110.624.000**
3	Transformador Trifásico de Distribución de 150 kVA	**60%**	800	**Gs 31.482.880**	**Gs 37.779.456.000**
				Total	**Gs 78.419.616.000**

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Así mismo, la presentación de la respuesta solicitada deberá ser realizado **en un plazo no mayor a 48 horas (Cuarenta y ocho horas)**, a partir de la recepción de ésta comunicación, **y ser entregada por este medio en victor_ruizdiaz@ande.com.py y en formato físico en el Área de Inspección de Materiales y Equipos, Oficina N° D15 – Edificio Antiguo.**

Les saludamos muy atentamente.-

Atte,
Ing. Victor Ruiz Diaz
Jefe Área Inspección de Materiales y Equipos
Int. +595 21 217-2342

Asunción, 23 de Junio de 2022.-

Señores
DIVISIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATOS - DPTO. DE LICITACIONES
ANDE
Presente

REF: Responder consulta del Comité de Evaluación en referencia a LPN ANDE Nº 1697/2022 para la "Adquisición de Transformadores de Distribución – Convenio ITAIPU - ANDE".

De nuestra consideración:

En relación a Vuestra consulta de fecha 22 de junio del presente año, en tiempo y forma respondemos:

1. **ITEM 1 Transformador Monofásico de 25kVA. Estamos dispuestos a suministrar– 60% - 1.800 unidades al precio unitario de Gs. 8.627.520.-**

2. **ITEM 2 Transformador Trifásico de 100kVA. Estamos dispuestos a suministrar el 40% - 1.200 unidades al precio unitario de Gs. 20.925.520.**

3. **ITEM 3 Transformador Trifásico de 150kVA. Estamos dispuestos a suministrar el 60% - 800 unidades al precio unitario de Gs. 31.482.880.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo a Usted con mi consideración más distinguida.

Lic. JUAN CARLOS GUANES
Director Presidente
TRAFOSUR S.A.

REMITENTE : ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - COMITÉ DE EVALUACIÓN de la LPN 1697/2022

DESTINATARIO : TRAFOPAR S.A.

AT.SR/SRA. : FELIPPO IVANAUSKAS, VALERIA ANDREA

REFERENCIA : LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 1697/2022

Nos dirigimos a usted con relación a su oferta presentada en el llamado a la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1697/2021**, para "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN – CONVENIO ITAIPU – ANDE", a fin de realizar la siguiente consulta, a los efectos de dar cumplimiento al Sistema de Abastecimiento Simultaneo, "Forma de Adjudicación" establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

1. Sí está dispuesto a suministrar los **ítem 1, 2 y 3 del PBC** en el porcentaje de la cantidad total licitada para dichos ítems y al precio de la mejor oferta, que se indican en el cuadro siguiente:

Ítem	Descripción	Porcentaje %	Unidades	Precio Unitario en Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	Transformador Monofásico de Distribución de 25 kVA	40%	1200	Gs 8.627.520	Gs 10.353.024.000
2	Transformador Trifásico de Distribución de 100 kVA	60%	1800	Gs 20.925.520	Gs 37.665.936.000
3	Transformador Trifásico de Distribución de 150 kVA	40%	800	Gs 31.482.880	Gs 25.186.304.000
				Total	Gs 73.205.264.000

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Así mismo, la presentación de la respuesta solicitada deberá ser realizado **en un plazo no mayor a 48 horas (Cuarenta y ocho horas)**, a partir de la recepción de ésta comunicación, **y ser entregada por este medio en victor_ruizdiaz@ande.com.py y en formato físico en el Área de Inspección de Materiales y Equipos, Oficina N° D15 – Edificio Antiguo.**

Les saludamos muy atentamente.-

Atte,
Ing. Victor Ruiz Diaz
Jefe Área Inspección de Materiales y Equipos
Int. +595 21 217-2342

TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.

Fernando de la Mora, 24 de junio de 2022.-

Señores

Comité De Evaluación

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

España Nº 1268 casi Padre Cardozo, Ciudad de Asunción

REF: **Licitación Pública Nacional ANDE N°1697/2022 "Adquisición de Transformadores de Distribución-CONVENIO ITAIPU-ANDE"- ID N° 406381.**

De nuestra consideración

En el marco del llamado de referencia y con relación a su correo de fecha 22 de junio del cte. por el cual nos consultan que si a los efectos de dar cumplimiento al Sistema de Abastecimiento Simultaneo, "Forma de Adjudicación" establecido en el Pliego de Bases y Condiciones: Sí está dispuesto a suministrar los **ítem 1, 2 y 3 del PBC** en el porcentaje de la cantidad total licitada para dichos ítems y al precio de la mejor oferta, que se indican en el cuadro siguiente:

Ítem	Descripción	Porcen-taje %	Unida-des	Precio Unitario en Gs. (IVA In-cluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	Transformador Monofásico de Distribución de 25 kVA	40%	1200	Gs 8.627.520	Gs 10.353.024.000
2	Transformador Trifásico de Distribución de 100 kVA	60%	1800	Gs 20.925.520	Gs 37.665.936.000
3	Transformador Trifásico de Distribución de 150 kVA	40%	800	Gs 31.482.880	Gs 25.186.304.000
				Total	Gs 73.205.264.000

Al respecto, manifestamos nuestra conformidad para proveer los transformadores en los porcentajes, cantidades y precios señalados en el cuadro que antecede. En el caso de los

TRAFOPAR

ítems Nº 1 y 3 aceptamos adecuar el precio de nuestra oferta al precio del oferente ubicado en primer lugar por aplicación de la fórmula de pérdidas que además cumpla con todos los requisitos técnicos, legales y financieros del PBC para ser susceptible de adjudicación.-

Los precios señalados en el ítem Nº 2 del cuadro de su nota corresponden a precios ofertados por TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.-

TRAFOPAR
TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.

Firmas: _____

Aclaración: **Valeria Andrea Felippo Ivanauskas** y **Gianmarco Felippo Ivanauskas.-**

En calidad de: Presidente y Director respectivamente de **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. (TRAFOPAR S.A.)**

CUADRO DE ADJUDICACION DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LPN 1697/2022 TRAFOPAR-TRAFOSUR

A: TRAFOPAR S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	% adjudicado	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	Transformador Monofásico de Distribución de 25 kVA	Trafopar	Paraguaya	Unidad	40%	1200	Gs 8.627.520	Gs 10.353.024.000
2	Transformador Trifásico de Distribución de 100kVA	Trafopar	Paraguaya	Unidad	60%	1800	Gs 20.925.520	Gs 37.665.936.000
3	Transformador Trifásico de Distribución de 150kVA	Trafopar	Paraguaya	Unidad	40%	800	Gs 31.482.880	Gs 25.186.304.000
							Total	Gs 73.205.264.000

CUADRO DE ADJUDICACION DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LPN 1697/2022 TAFOPAR-TRAFOSUR

A: TRAFOSUR S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	% adjudicado	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	Transformador Monofásico de Distribución de 25 kVA	TRAFOSUR	Paraguaya	Unidad	60%	1800	Gs 8.627.520	Gs 15.529.536.000
2	Transformador Trifásico de Distribución de 100 kVA	TRAFOSUR	Paraguaya	Unidad	40%	1200	Gs 20.925.520	Gs 25.110.624.000
3	Transformador Trifásico de Distribución de 150 kVA	TRAFOSUR	Paraguaya	Unidad	60%	1200	Gs 31.482.880	Gs 37.779.456.000
							Total	Gs 78.419.616.000

TOTAL ADJUDICACIÓN: Gs 151.624.880.000

TOTAL PRECIO REFERENCIAL Gs 128.616.667.000

DIFERENCIA Gs 23.008.213.000

DESVÍO % CON RESPECTO AL PRECIO REFERENCIAL 17,89%

Convocatoria de la Licitación 406381 - LPN1697-22 Adquisición de Transformadores de Distribución-CONVENIO ITAIPU-ANDE

Información: Revise las especificaciones técnicas o servicios conexos de cada ítem solicitado en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación disponible en la pestaña "Documentos" de la convocatoria de esta licitación.

Items Solicitados

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto
1	39121002-002	Transformador de distribucion monofasico de 25 KVA	**Unidad de Medida:** Unidad	3.000	Gs 7.316.667	Gs 21.950.001.000
		En catálogo: Transformador de distribucion monofasico	**Presentación:** UNIDAD			
			Abastecimiento Simultáneo: Si			
2	39121002-003	Transformador de distribucion trifasico de 100 KVA	**Unidad de Medida:** Unidad	3.000	Gs 17.800.000	Gs 53.400.000.000
		En catálogo: Transformador de distribucion trifasico	**Presentación:** UNIDAD			
			Abastecimiento Simultáneo: Si			
2	39121002-003	Transformador de distribucion trifasico de 150 KVA	**Unidad de Medida:** Unidad	2.000	Gs 26.633.333	Gs 53.266.666.000
		En catálogo: Transformador de distribucion trifasico	**Presentación:** UNIDAD			
			Abastecimiento Simultáneo: Si			
					TOTALES	Gs 128.616.667.000